

VI LEGISLATURA

NÚM. 56

17 de febrero de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

http://www.parcan.es

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-1278 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre repercusiones en el crecimiento de la economía Canaria de las inversiones efectuadas en el Programa Operativo 2000-2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

6L/PE-1297 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** a Carmen Nirva Macías Acosta, del **GP Popular**, sobre diabéticos no diagnosticados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

6L/PE-1298 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1299 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1300 Del Gobierno a la pregunta De la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1301 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** a Carmen Nirva Macías Acosta, del **GP Popular**, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1302 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1303 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1304 Del Gobierno a la pregunta De la Sra. diputada **D. a Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-1305 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
6L/PE-1306 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
6L/PE-1307 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
6L/PE-1308 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
6L/PE-1309 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
6L/PE-1310 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
6L/PE-1311 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

6L/PE-1312 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1313 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1314 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1315 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1316 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1317 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1318 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PE-1319 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1320 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1321 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1322 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1323 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1325 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1326 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1324 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1361 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1362 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1363 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1364 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Tenerife en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1365 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1366 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** a Carmen Nirva Macías Acosta, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 13

6L/PE-1354 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1355 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1356 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1357 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Tenerife en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1358 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D. a Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1359 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1360 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Carmen Nirva Macías Acosta**, del **GP Popular**, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 14

6L/PE-1383 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** ^a **María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre pediatras en plantilla en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1384 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre cardiólogos en plantilla en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1385 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre reumatólogos en plantilla en el Hospital General de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1386 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre reumatólogos en plantilla en el Hospital General Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1387 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre enfermeros en plantilla en el Hospital General Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1388 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** María de la Peña Armas Hernández, del **GP Popular**, sobre oftalmólogos en plantilla en el Hospital General Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 15

6L/PE-1389 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre prevención a los ciudadanos sobre la ola de calor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 16

6L/PE-1411 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas de ordenación pesquera, dirigida al Gobierno.

Página 18

6L/PE-1412 Del Gobierno a la pregunta De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre medios materiales de la inspección pesquera y para la vigilancia de las reservas marinas, dirigida al Gobierno.

Página 18

6L/PE-1413 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre adecuación de los medios de inspección y vigilancia pesquera, dirigida al Gobierno.

Página 19

6L/PE-1414 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre estudios dirigidos a la declaración de reservas marinas, dirigida al Gobierno.

Página 19

6L/PE-1415 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actividades de investigación científico-pesquera, dirigida al Gobierno.

Página 20

6L/PE-1416 Del Gobierno a la pregunta d la Sra. diputada **D.** ^a **Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los recursos pesqueros, dirigida al Gobierno.

Página 20

6L/PE-1417 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre licencias para la práctica de la pesca recreativa, dirigida al Gobierno.

Página 21

6L/PE-0868 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** a Carmen Nirva Macías Acosta, del **GP Popular**, sobre actuaciones con el Ministerio de Fomento en materia de carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 22

6L/PE-1078 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre mudanza de familias del barrio del Mirador del Valle de Jinámar, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 23

6L/PE-1390 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre la autovía Pozo Negro-Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 24

6L/PE-1391 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** ^a **María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre inversiones en carreteras en Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 24

6L/PE-1392 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre inversiones en carreteras en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 25

6L/PE-1393 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** ^a **María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre inversiones en carreteras en Antigua, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 26

6L/PE-1394 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** María de la Peña Armas Hernández, del **GP Popular**, sobre inversiones en carreteras en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 26

6L/PE-1395 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** ^a **María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre inversiones en carreteras en Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 27

6L/PE-1405 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre los Programas Integrales de Desarrollo (PID) de la Unión Europea, dirigida al Gobierno.

Página 28

6L/PE-1419 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** ^a **María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre centros específicos para niños con NEE, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 28

6L/PE-1421 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre psicomotricistas en centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 29

6L/PE-1422 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre psicomotricistas solicitados por los centros educativos para el curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 30

6L/PE-1423 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre logopedas en centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 30

6L/PE-1424 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre logopedas solicitados por los centros educativos para el curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 33

6L/PE-1425 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre orientadores en centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 34

6L/PE-1505 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el proyecto Medusa en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 47

6L/PE-1508 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre construcción de aulas del Colegio de Primaria de Playa Honda, San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 47

6L/PE-1598 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 48

6L/PE-1599 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre capturas ilegales en aguas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 49

6L/PE-1600 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre la terminal del jet foil en el Muelle Santa Catalina del Puerto de Las Palmas, dirigida al Gobierno.

Página 49

6L/PE-1601 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre difusión de derechos y obligaciones de pasajeros en la Unión Europea, dirigida al Gobierno.

Página 50

6L/PE-1602 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre difusión de las directivas sobre basura eléctrica y equipamiento electrónico, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 51

6L/PE-1603 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el riesgo de desertización de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 52

6L/PE-1605 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre inclusión de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife en la Red de Ciudades Eurocities, dirigida al Gobierno.

Página 53

6L/PE-1606 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el Código Europeo de Buena Conducta, dirigida al Gobierno.

Página 54

6L/PE-1613 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre el colegio García Blaizer de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 54

6L/PE-1614 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre el Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 55

6L/PE-1724 Del Gobierno a la pregunta De la Sra. diputada **D.**^a **María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre llamadas al 112 desde Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 55

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

Contestaciones

6L/PE-1278 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre repercusiones en el crecimiento de la economía Canaria de las inversiones efectuadas en el Programa Operativo 2000-2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 185, de 27/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.352, de 7/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.385.-Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre repercusiones en el crecimiento de la economía Canaria de las inversiones efectuadas en el Programa Operativo 2000-2006, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Repercusiones en el crecimiento de la economía canaria de las inversiones efectuadas en el Programa Operativo 2000-2006,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*)que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-1297 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos no diagnosticados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.415, de 7/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.404.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos no diagnosticados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Diabéticos no diagnosticados,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Al objeto de dar satisfacción a las necesidades de información detectadas durante el proceso de elaboración del primer Plan de Salud de Canarias, la investigación sobre diabetes mellitus ha constituido una de las áreas temáticas que más atención ha recibido; dado que a pesar de la importancia de este problema de salud en nuestro ámbito, la investigación desarrollada previamente había sido escasa, caracterizada por un enfoque científico parcial y centrada sobre pequeños núcleos poblacionales.

La Encuesta Nutricional de Canarias 1997-98 fue el primer gran proyecto poblacional que ofrece información sobre la prevalencia total de diabetes mellitus (DM) tanto en Canarias como en cada una de las islas del archipiélago;

poniendo de manifiesto la existencia de un contingente de pacientes no diagnosticados. Es un hecho conocido que incluso en los países más desarrollados, aproximadamente un 50% de los pacientes afectos de DM no han sido diagnosticados. A partir de la información ofrecida por la Encuesta Nutricional de Canarias 1997-98 pudimos conocer que este porcentaje en Canarias se reduce hasta aproximadamente el 30%; muy probablemente en relación al esfuerzo de identificación desarrollado por los profesionales sanitarios de Atención Primaria de Salud.

Posteriormente, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias financió el primer estudio epidemiológico de carácter longitudinal que se ocupa de investigar la incidencia y los factores condicionantes de tres de los problemas de salud de mayor prioridad en Canarias: el cáncer, la cardiopatía isquémica y la diabetes mellitus. Este estudio, conocido como el 'CDC de Canarias', nos está informando de que la incidencia de la DM crece en Canarias, al igual que ocurre en los países desarrollados, pero el porcentaje de pacientes no diagnosticados es inferior en nuestro ámbito a lo publicado en otros países.

También la Fundación Canaria de Investigación y Salud 'FUNCIS' ha financiado proyectos de investigación sobre DM en Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1298 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1299 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1300 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1301 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1302 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1303 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1304 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 28/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.416, de 7/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.405.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.406.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.407.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.408.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.409.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.410.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.411.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre amputaciones no traumáticas consecuencia de la diabetes en pacientes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladadas a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMPUTACIONES NO TRAUMÁTICAS CONSECUENCIA DE LA DIABETES EN PACIENTES DE LA GOMERA PE-1298 AMPUTACIONES NO TRAUMÁTICAS CONSECUENCIA DE LA DIABETES EN PACIENTES DE GRAN CANARIA. PE-1299 AMPUTACIONES NO TRAUMÁTICAS CONSECUENCIA DE LA DIABETES EN PACIENTES DE TENERIFE PE-1300 AMPUTACIONES NO TRAUMÁTICAS CONSECUENCIA DE LA DIABETES EN PACIENTES DE LA PALMA PE-1301 AMPUTACIONES NO TRAUMÁTICAS CONSECUENCIA DE LA DIABETES EN PACIENTES DE EL HIERRO PE-1302 AMPUTACIONES NO TRAUMÁTICAS CONSECUENCIA DE LA DIABETES EN PACIENTES DE LANZAROTE PE-1303 AMPUTACIONES NO TRAUMÁTICAS CONSECUENCIA DE LA DIABETES PE-1304 EN PACIENTES DE FUERTEVENTURA

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Conjunto Mínimo Básico de Datos al Alta Hospitalaria (CMBD), base de datos extraída del Sistema de Información Hospitalario (SIH), nos permite obtener el dato: Número de altas hospitalarias, producidas en un periodo de tiempo determinado, distribuidas por hospital y en las que conste como diagnóstico principal 'Diabetes' y como diagnóstico secundario 'amputación no Traumática'.

HOSPITAL	2000	2001	2002	2003	2004
DR. NEGRÍN	27	28	26	31	22
HOSPITAL U. INSULAR	Sin datos	Sin datos	17	21	35
HOSPITAL U. N.ª S.ª DE CANDELARIA	37	25	33	27	35
HUC	33	27	21	31	38
H. G. DE LANZAROTE	8	9	6	12	17
H. G. DE FUERTEVENTURA	5	8	4	3	2
H. G. DE LA PALMA	13	22	15	15	12

Para obtener el número de pacientes intervenidos en Centros Concertados, la fuente de datos es el Sistema de Información de Conciertos Hospitalarios (SICH), que sólo nos permite obtener datos de pacientes diabéticos intervenidos de amputación, unificados para toda la Comunidad.

	Centros concertados
2000	19
2001	4
2002	3
2003	89
2004	73

En ambos casos, es imposible establecer la procedencia del paciente, dado que en muchas ocasiones, los pacientes diabéticos procedentes de cualquiera de las Áreas periféricas pueden haber sido remitidos a los Hospitales de Referencia de Tenerife y Gran Canaria."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández. 6L/PE-1305 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1306 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1307 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1308 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1309 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1310 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1311 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 28/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.417, de 7/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.412.- De la Sra. diputada D. a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.413.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.414.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.415.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.416.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.417.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.418.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo I de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladadas a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Diabéticos Tipo I de Gran Canaria	PE-1305
Diabéticos Tipo I de Lanzarote	PE-1306
Diabéticos Tipo I de Fuerteventura	PE-1307
Diabéticos Tipo I de Tenerife	PE-1308
Diabéticos Tipo I de La Palma	PE-1309
Diabéticos Tipo I de La Gomera	PE-1310
Diabéticos Tipo I de El Hierro	PE-1311

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Conjunto Mínimo Básico de Datos al Alta Hospitalaria (CMBD), base de datos extraida del Sistema de Información Hospitalario (SIH), nos permite obtener el dato: Número de altas hospitalarias, producidas en un periodo de tiempo determinado y en las que conste como diagnóstico principal 'Diabetes tipo I'.

	Canarias
2000	503
2001	596
2002	608
2003	640
2004	562

Sin embargo el número de Altas seleccionadas de esta Base de Datos, no sería extrapolable al número de enfermos detectados cada uno de esos años, por patología de origen y por isla, y ello por las siguientes razones:

- 1) Un mismo paciente puede haber ingresado una o varias veces, en cada uno de los años del periodo estudiado.
- 2) Es imposible establecer el área de procedencia, dado que en muchas ocasiones, los pacientes diabéticos procedentes de cualquiera de las áreas periféricas pueden haber sido remitidos para ingreso en los Hospitales de Referencia de Tenerife y Gran Canaria

Por último, teniendo en cuenta que un paciente Diabético tipo I puede haber sido diagnosticado antes del año en que figura registrada su alta hospitalaria en el SIH, sólo sería posible informar acerca de la edad del diagnóstico revisando cada una de las Historias Clínicas."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1312 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1313 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1314 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1315 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1316 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1317 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1318 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 28/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.424, de 7/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.419.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.420.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.421.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.422.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.423.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.424.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.425.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre diabéticos tipo II de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladadas a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIABÉTICOS TIPO II DE GRAN CANARIA	PE-1312
DIABÉTICOS TIPO II DE LANZAROTE	PE-1313
Diabéticos tipo II de Fuerteventura	PE-1314
Diabéticos tipo II de Tenerife	PE-1315
DIABÉTICOS TIPO II DE LA PALMA	PE-1316
DIABÉTICOS TIPO II DE LA GOMERA	PE-1317
Diabéticos tipo II de El Hierro	PE-1318,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La información que se ha venido registrando en Atención Primaria con carácter sistemático y generalizado sobre morbilidad asistida, es la reflejada en la Cartera de Servicios de Atención Primaria, que constituye un catálogo de prestaciones relevantes, relacionadas con los problemas de salud y necesidades sentidas por la población, susceptibles de actuación desde el primer nivel asistencial.

Teniendo en cuenta que la atención a los diabéticos siempre será integral y personalizada, y que el tipo de diabetes no va a modificar la atención a dichos pacientes, sino que en razón a la edad y estado evolutivo de

la enfermedad, se presta la asistencia en función a las normas técnicas mínimas reflejadas en los distintos Programas, en Atención Primaria se utiliza el código de registro Internacional de Atención Primaria (CIAP) para la diabetes, que no diferencia entre diabetes tipo I y II.

Esto condiciona que, salvo registros especiales, los Sistemas de Información de las Gerencias de Atención Primaria registren la captación de diabéticos que se realiza cada año dentro de la cartera de servicios, sin especificar el tipo de diabetes por el que ha sido incluido.

Conocer la fecha de inclusión tampoco implica conocer la fecha en la que se detecta la enfermedad puesto que también se incluyen los pacientes con diagnóstico previo de diabetes (con referencias acreditadas sobre diagnostico, control y tratamiento).

Con respecto a la edad de los pacientes diagnosticados, señalar que ninguna de las Gerencias cuenta con un nivel de agregación de datos que permita, sin la realización de una auditoría específica o la consulta de cada una de las Historias Clínicas, facilitar información acerca de la edad de «cada» paciente en el momento de la detección

Por último señalar que los datos se refieren a los pacientes detectados en cada una de las Áreas de salud, sin que ello signifique que su procedencia sea esa misma área.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, a continuación se relacionan los datos obtenidos de las distintas Gerencias de Atención Primaria, de acuerdo a las características de los sistemas de información que cada una de ellas ha establecido en función de sus necesidades asistenciales.

Gran Canaria

Los diabéticos tipo II detectados en el Área de Gran Canaria durante los años 2000 al 2004 son:

2000	2001	2002	2003	2004
2.208	1.206	2.211	4.995	4.098

TENERIFE:

El número de usuarios mayores de 14 captados en el servicio de diabetes (tipo I y tipo II en el Área de Salud de Tenerife, cada año son:

2000	2001	2002	2003	2004
3.506	3.961	4.121	7.180	4.161

Lanzarote:

El número de pacientes diabéticos tipo I + tipo II, mayores de 14 años, captados en el Área de Salud de Lanzarote son:

2000	2001	2002	2003	2004
369 *	613 *	256 *	2.242	1 615

(*) Hasta el año 2003 no se inicia la informatización.

FUERTEVENTURA:

El número de pacientes diagnosticados de diabetes (tipo I y tipo II) cada año que son controlados en el Área de Salud de Fuerteventura son:

2000	2001	2002	2003	2004
450	490	25	626	451

La Palma:

Sólo a partir del 2003, el Sistema de Información permite diferenciar el tipo de diabetes, por lo que los datos de 2000, 2001 y 2002 se refieren a diabéticos tipo I y tipo II.

El incremento anual, diferenciando dos fechas de inicio del registro (2000 y 2003), es el siguiente:

2000	2001	2002	2003	2004
150	110	263	1.279	171

LA GOMERA:

El número de pacientes diabéticos tipo II captados cada año en el Área de Salud de La Gomera son:

2000	2001	2002	2003	2004
30	32	35	38	50

EL HIERRO

El número de pacientes diabéticos tipo II, en tratamiento con antidiabéticos orales, incluidos cada año en el servicio diabetes en el Área de Salud de El Hierro son:

2000	2001	2002	2003	2004
no disp.	no disp.	No disp.	71	191"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1319 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1320 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1321 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1322 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1323 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1325 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1326 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 28/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.425, de 7/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.426.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.427.-De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.428.-De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.429.-De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.430.-De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.431.-De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.432.-De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre pacientes con insuficiencia renal por diabetes de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladadas a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL POR DIABETES DE GRAN CANARIA PE-1319 PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL POR DIABETES DE Lanzarote PE-1320 PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL POR DIABETES DE FUERTEVENTURA PE-1321 PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL POR DIABETES DE TENERIFE PE-1322 PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL POR DIABETES DE La Palma PE-1323 PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL POR DIABETES DE LA GOMERA PE-1325 PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL POR DIABETES DE El Hierro PE-1326

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Conjunto Mínimo Básico de Datos al Alta Hospitalaria (CMBD), base de datos extraída del Sistema de Información Hospitalario (SIH), nos permite obtener el dato: Número de altas hospitalarias, producidas en un periodo de tiempo determinado, en las que conste como diagnóstico principal: «Diabetes con afectación renal».

	Canarias
2000	154
2001	175
2002	205
2003	115
2004	94

Sin embargo el número de ingresos seleccionados de esta Base de Datos, no sería extrapolable al número de enfermos detectados cada uno de esos años, por patología de origen y por isla de procedencia, y ello por las siguientes razones:

- 1. Un paciente diabético con afectación renal puede haber sufrido varios ingresos en el mismo año.
- 2. A un paciente diabético puede habérsele detectado la afectación renal que figura en su diagnóstico, antes del año en que figura registrada su alta hospitalaria en el SIH.
- 3. Un mismo paciente puede haber ingresado una o varias veces en cada uno de los años del periodo estudiado.
- 4. Es imposible establecer el área de procedencia, dado que en muchas ocasiones, los pacientes diabéticos residentes en cualquiera de las Áreas periféricas pueden haber tenido que ser ingresado en los Hospitales de Referencia de Tenerife y Gran Canaria."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández. 6L/PE-1324 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1361 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1362 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1363 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. ^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1364 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Tenerife en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1365 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1366 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 28/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.418, de 7/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.433.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.434.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.435.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.436.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.437.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Tenerife en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.438.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.439.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en angiología o cirugía vascular, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladadas a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

6L/PE-1354 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1355 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1356 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1357 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Tenerife en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1358 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1359 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-1360 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 187, de 28/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.418, de 7/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.440.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.441.-De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.442.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.443.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de Tenerife en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.444.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.445.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en oftalmología, dirigida a la Sra. conseiera de Sanidad.

4.446.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en oftalmología, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, de forma conjunta según el acuerdo de admisión a trámite, y habiendo sido trasladadas a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Lista de espera de pacientes diabéticos de La Palma en ANGIOLOGÍA O CIRUGÍA VASCULAR. PE-1324 LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE GRAN CANARIA EN ANGIOLOGÍA O CIRUGÍA VASCULAR PE-1361 Lista de espera de pacientes diabéticos de Lanzarote en ANGIOLOGÍA O CIRUGÍA VASCULAR PE-1362 Lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura EN ANGIOLOGÍA O CIRUGÍA VASCULAR PE-1363 Lista de espera de pacientes diabéticos de Tenerife en ANGIOLOGÍA O CIRUGÍA VASCULAR PE-1364 LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE LA GOMERA EN ANGIOLOGÍA O CIRUGÍA VASCULAR PE-1365 LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE EL HIERRO EN PE-1366 ANGIOLOGÍA O CIRUGÍA VASCULAR Lista de espera de pacientes diabéticos de Gran Canaria PE-1354 EN OFTALMOLOGÍA LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE LANZAROTE EN PE-1355 Lista de espera de pacientes diabéticos de Fuerteventura PE-1356 EN OFTALMOLOGÍA Lista de espera de pacientes diabéticos de Tenerife en OFTALMOLOGÍA PE-1357 LISTA DE ESPERA DE PACIENTES DIABÉTICOS DE LA PALMA EN OFTALMOLOGÍA PE-1358 Lista de espera de pacientes diabéticos de La Gomera en PE-1359 OFTALMOLOGÍA Lista de espera de pacientes diabéticos de El Hierro en PE-1360, OFTALMOLOGÍA

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, viene a establecer los criterios, indicadores y requisitos mínimos, básicos y comunes en materia de información sobre las listas de espera de consultas externas y pruebas diagnósticas/terapéuticas e intervenciones quirúrgicas correspondientes a los centros y servicios del SNS.

Este Real Decreto obliga a la implantación de sistemas de información específicos en materia de listas de espera para consultas externas y pruebas diagnósticas/terapéuticas, que afecta a especialidades médicas y quirúrgicas.

Aunque previamente en el Servicio Canario de la Salud se había desarrollado un Sistema de Información que permitió la publicación en la página *web* de las listas de espera de consultas de las especialidades médicas, en esta relación no figuran las especialidades de Oftalmología y Cirugía Vascular.

Entre los criterios definidos por el Real Decreto 605/2003, conviene señalar la exclusión del registro en lista de espera de las consultas de revisión y seguimiento de los pacientes que ya han sido diagnosticados y se encuentran en tratamiento y, para el caso de la Lista de Espera de Oftalmología, la exclusión de

la determinación de la agudeza visual como motivo de consulta.

En Canarias, el nuevo Sistema de Información al que obliga el citado Real Decreto ha entrado en funcionamiento hace sólo 8 meses y aún se encuentra en una fase inicial de desarrollo.

Sin embargo, en relación a la Pregunta formulada, hay que especificar que los Sistemas de Información registran el número de pacientes pendientes de consulta externa para cada una de estas especialidades quirúrgicas, pero no el diagnóstico. Por tanto es imposible conocer el número o el porcentaje de pacientes diabéticos incluidos en esta lista de espera.

Es preciso también señalar que en la lista de espera de cada uno de los Hospitales no figuran únicamente los pacientes procedentes del área de salud en que esté ubicado el hospital, dado que en muchas ocasiones, los pacientes residentes en cualquiera de las Áreas periféricas pueden haber sido derivados para consulta a los hospitales de referencia de Tenerife y Gran Canaria y, en el caso de Angiología y Cirugía Vascular, existe únicamente en la cartera de servicios de los Hospitales de referencia."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1383 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre pediatras en plantilla en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1384 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre cardiólogos en plantilla en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1385 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre reumatólogos en plantilla en el Hospital General de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1386 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre reumatólogos en plantilla en el Hospital General Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1387 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre enfermeros en plantilla en el Hospital General Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-1388 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre oftalmólogos en plantilla en el Hospital General Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.421, de 7/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

- 4.490.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre pediatras en plantilla en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
- 4.491.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre cardiólogos en plantilla en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
- 4.492.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre reumatólogos en plantilla en el Hospital General de La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
- 4.493.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre reumatólogos en plantilla en el Hospital General Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
- 4.494.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre enfermeros en plantilla en el Hospital General Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
- 4.495.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre oftalmólogos en plantilla en el Hospital General Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, y habiendo sido trasladadas a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las Preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PEDIATRAS EN PLANTILLA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA PE-1383

CARDIÓLOGOS EN PLANTILLA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA PE-1384

REUMATÓLOGOS EN PLANTILLA EN EL HOSPITAL GENERAL DE LA GOMERA PE-1385

REUMATÓLOGOS EN PLANTILLA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA PE-1386

ENFERMEROS EN PLANTILLA EN EL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA PE-1387

Oftalmólogos en plantilla en el Hospital General de Fuerteventura PE-1388

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

PE 1383:	Plantilla Orgánica de Pediatras en el	
	Hospital de Fuerteventura:	4
PE 1384:	Plantilla Orgánica de Cardiólogos en	
	el Hospital de Fuerteventura:	3
PE 1386:	Plantilla Orgánica de Reumatólogos en	1
	el Hospital de Fuerteventura:	-
PE 1387:	Plantilla Orgánica de Enfermeros en	
	el Hospital de Fuerteventura:	137
PE 1388:	Plantilla Orgánica de Oftalmólogos	
	en el Hospital de Fuerteventura:	3
PE 1385:	Plantilla Orgánica de Reumatólogos	
	en el Hospital de La Gomera	-

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1389 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre prevención a los ciudadanos sobre la ola de calor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.422, de 7/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito Contestaciones a las preguntas

4.496.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre prevención a los ciudadanos sobre la ola de calor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Prevención a los ciudadanos sobre la ola de calor,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Ante la llegada del verano y el incremento de las temperaturas, la Dirección General de Salud Pública inició las actuaciones contempladas en el Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos de las Temperaturas Extremas sobre la Salud, elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, con el objetivo de prevenir los posibles efectos negativos de las altas temperaturas en la salud de la población canaria.

Sobre la base de los datos históricos de temperatura se establecieron, por parte del Instituto Nacional de Meteorología y el Ministerio de Sanidad, los umbrales de temperatura a considerar para definir distintos niveles de alerta por Ola de Calor para cada provincia española. La recepción de las predicciones de temperatura para las dos provincias canarias con 5 días de antelación, permitió poner en marcha medidas concretas de intervención preventiva. Estas se pueden sintetizaron en 3 grandes líneas de actuación:

1. Puesta en marcha del Sistema de información y vigilancia epidemiológica 'ola de calor' (SIVE-Ola de Calor).

El objetivo del SIVE-Ola de Calor es conocer la morbilidad y mortalidad relacionadas con la exposición a altas temperaturas para evaluar el impacto de esta causa en la salud de la población canaria. Se estableció un dispositivo de vigilancia formado por centros asistenciales para detectar personas atendidas, ingresadas o fallecidas como consecuencia de temperaturas extremas. Inició su funcionamiento el día 1 de junio y estuvo en funcionamiento hasta el 30 de septiembre.

El dispositivo de vigilancia se activó el día 2 de septiembre tras recibir datos de predicciones que situaban a la región en un nivel de alerta 1 (alerta amarilla), con incrementos esperados de temperaturas para ambas provincias canarias. El SIVE- Ola de Calor permaneció activado hasta el día 8 de septiembre de 2005, tres días después de finalizada la alerta meteorológica.

2. Actividades de información pública sobre las medidas de prevención y protección adecuadas a la situación prevista.

El eje fundamental de este Plan ha sido la planificación y realización de múltiples actividades informativas y de difusión sobre las medidas preventivas adecuadas a la situación de altas temperaturas, dirigidas a la población general y población de riesgo.

Desde el inicio del verano se llevó a cabo una campaña de impacto en los medios de comunicación, con la edición de materiales divulgativos sobre las prácticas saludables para prevenir los riesgos del verano.

Materiales divulgativos editados: se editó material educativo e informativo con contenidos específicos como quemaduras solares, prevención de accidentes infantiles, alimentación adecuada, riesgos del calor, etc. alcanzando una inversión total de 50.000 euros. Este material iba dirigido a población general pero también a población de riesgo, es decir a los grupos de población infantil y tercera edad, más vulnerables a sufrir problemas relacionados con altas temperaturas. Así, se imprimieron 35.000 folletos dirigidos a personas de la tercera edad, que se distribuyeron ampliamente en centros de salud, Cruz Roja, centros de tercera edad, farmacias, etc. Se elaboraron asimismo 3.000 carteles y 110.000 abanicos troquelados, elaborados en cartulina y con contenidos informativos útiles. Se imprimieron y distribuyeron 100.000 tarjetas fotosensibles, y otro material como gorras, camisetas, etc. que fue distribuido en las playas de las islas en campañas realizadas en días concretos con el objetivo de amplificar la difusión de los mensajes en la población.

Campaña en Televisión Canaria: se emitieron 6 spots de 30 segundos de duración cada uno, por la Televisión Canaria tras convenio realizado por la Consejería de Sanidad con el ente autonómico. Se trataron los contenidos de prevención de accidentes, efectos del calor, riesgos del sol, etc.

Impactos en medios de comunicación: desde el inicio del verano se realizaron unas 3.000 intervenciones en medios de radio y televisión con relación a los riesgos del verano, incluyendo los efectos del calor. Estas actividades fueron realizadas por médicos de la DGSP, y se intensificaron en los días previos a la alerta por ola de calor de principios de septiembre y también a principios de agosto, coincidiendo con unos días de mucho calor (aunque sin alerta meteorológica).

Página web: desde principios del verano se puso a disposición de la población una página web: http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/calor, con las predicciones de temperatura, información oportuna y notas de prensa.

3. Coordinación: Este es un elemento clave de las actuaciones, ya que posibilita acceder a determinados colectivos de mayor riego. Se establecieron contactos con la Federación Canaria de Municipios (FECAM), Cáritas Española y Cruz Roja para conocer y coordinar las acciones informativas. Especial referencia es necesario hacer a Cruz Roja que colaboró muy activamente en la campaña realizada en playas y a la empresa municipal de guaguas de S/C de Tenerife que imprimió y difundió parte del material educativo (abanicos) editado por la Dirección General de Salud Pública."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández. 6L/PE-1411 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas de ordenación pesquera, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.271, de 4/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.511.- De la Sra. diputada D. ^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas de ordenación pesquera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MEDIDAS DE ORDENACIÓN PESQUERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La adopción de posibles medidas de ordenación pesquera tienen que llevarse a cabo teniendo en cuenta las actuales previsiones legales y reglamentarias establecidas por la vigente Ley de Pesca de Canarias, así como por su Reglamento, aprobado por el Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, cuya entrada en vigor se produjo el 7 de julio del año actual, así como la realización de aquellos estudios que puedan servir de base para una más adecuada aplicación de dicha normativa, adoptando las medidas de ordenación que resulten adecuadas.

En este sentido, se están realizando las siguientes dos acciones relacionadas con:

1º) Determinación de zonas de exclusión de la actividad marisquera.

2º) Localización, evaluación y levantamiento de nasas en el litoral de Gran Canaria."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1412 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medios materiales de la inspección pesquera y para la vigilancia de las reservas marinas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.272, de 4/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.512.-De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medios materiales de la inspección pesquera y para la vigilancia de las reservas marinas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MEDIOS MATERIALES DE LA INSPECCIÓN PESQUERA Y PARA LA VIGILANCIA DE LAS RESERVAS MARINAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dentro de las acciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación destinadas a la potenciación de los medios materiales se encuentra la adquisición de determinados medios materiales que favorezcan una más adecuada realización de la actividad, complementando los ya existentes. Entre estos, se ha tramitado la adquisición de:

- 1º) Dos vehículos todo terreno de apoyo, con destino a las islas de Fuerteventura y La Palma, respectivamente.
- 2º) Actualización de equipos de medición de artes y especies pesqueras, adquiriendo las unidades necesarias para los efectivos de cada isla.
 - 3º) Mejora de los equipos informáticos de apoyo.

Respecto del refuerzo aéreo para la vigilancia especialmente de las reservas marinas, se están llevando a cabo las gestiones necesarias con la Dirección General de Seguridad y Emergencia del Gobierno de Canarias, para llevar a cabo la puesta en funcionamiento de un servicio de apoyo aéreo compartido."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1413 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre adecuación de los medios de inspección y vigilancia pesquera, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.273, de 4/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.513.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre adecuación de los medios de inspección y vigilancia pesquera, dirigida al Gobierno. Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D. ^a Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Adecuación de los medios de inspección y vigilancia pesquera,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dentro de lo que se entiende por adecuación de los medios de inspección pesquera y vigilancia pesquera se comprende la adquisición de aquellos nuevos efectivos que complementen los ya existentes, así como la redistribución de algunos de los que ya se tienen para una mejor operatividad.

Dentro de los de nueva adquisición previstos en el presente ejercicio se indican:

- 1º) Dos vehículos todo terreno de apoyo, con destino a las islas de Fuerteventura y La Palma, respectivamente.
- 2º) Actualización de equipos de medición de artes y especies pesqueras, adquiriendo las unidades necesarias para los efectos de cada isla.
 - 3º) Mejora de los equipos informáticos de apoyo.

Entre los efectivos materiales redistribuidos se encuentran dos vehículos todo terreno para apoyo de las actividades de inspección pesquera en La Graciosa."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1414 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. ^aManuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre estudios dirigidos a la declaración de reservas marinas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.274, de 4/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.514.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre estudios dirigidos a la declaración de reservas marinas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ESTUDIOS DIRIGIDOS A LA DECLARACIÓN DE RESERVAS MARINAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con el objeto de la presente Pregunta Parlamentaria, se expresa que actualmente se encuentra en trámite la firma de un Convenio entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, la Universidad de La Laguna y la Fundación Empresa-Universidad de La Laguna, para realizar el estudio previo de zonas idóneas en la Isla de Tenerife que puedan ser declaradas como reservas marinas de interés pesquero."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1415 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actividades de investigación científico-pesquera, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 188 de 29/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.275 de 7/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.515.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actividades de investigación científico-pesquera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-PESQUERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dentro de las acciones efectuadas en el presente Ejercicio Presupuestario por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, destinadas al apoyo y fomento de actividades de investigación científicopesquera, se han llevado a cabo los siguientes proyectos de investigación.

1º) Plan de seguimiento de la veda de la extracción de lapas y mejillones en la isla de Fuerteventura, llevado a cabo por investigadores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a través de la Fundación Universitaria de Las Palmas, por importe de 42.000.00 euros.

2º) Estudio de valoración in situ de la valoración de las poblaciones de especies indicadoras del efecto reserva en la Reserva marina de La Graciosa, llevado a cabo por investigadores de la Universidad de La Laguna, a través de la Fundación Empresa Universidad de La Laguna, por importe de 22.579,94 euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1416 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los recursos pesqueros, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 188 de 299/05.) (Registro de entrada núm. 4.276 de 411/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.516.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los recursos pesqueros, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Los recursos pesqueros,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dentro de las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación que tienen por objeto la preservación y mantenimiento de los recursos pesqueros, pueden tener una especial referencia aquellas que contribuyen además a su potenciación y conservación, relacionándose las siguientes:

- 1º) Realización de servicios de mantenimiento integral, conservación y protección de los recursos marinos de Canarias, con una clara repercusión a favor de los recursos pesqueros.
- 2º) Estudios para la creación de reservas marinas en la isla de Tenerife.
- 3º) Seguimiento de la veda del mejillón y la lapa, dentro del mantenimiento de la medida de protección de dichos mariscos a través de la veda establecida para los mismos."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández. 6L/PE-1417 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. ^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre licencias para la práctica de la pesca recreativa, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.277, de 7/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.517.-De la Sra. diputada D. ^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre licencias para la práctica de la pesca recreativa, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LICENCIAS PARA LA PRÁCTICA DE LA PESCA RECREATIVA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las acciones realizadas por la Consejería en relación con el objeto de la presente Pregunta Parlamentaria se enmarcan dentro del apoyo administrativo necesario para poder llevar a cabo la actividad propia del Programa 714-J. Dentro del referido apoyo destaca la adquisición de equipos informáticos (ordenadores e impresoras) para su utilización en la expedición renovación de las licencias de pesca para la práctica de la pesca recreativa, así como para mejorar la cobertura material en el desarrollo de las labores

administrativas cotidianas, especialmente para favorecer su rápida adaptación al tratamiento de las actividades derivadas de la entrada en vigor de la Ley de Pesca de Canarias y su Reglamento."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0868 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre actuaciones con el Ministerio de Fomento en materia de carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 29/7/05.) (Registro de entrada núm. 4.722, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre actuaciones con el Ministerio de Fomento en materia de carreteras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

 $\label{eq:constraint} Actuaciones con el \ Ministerio de \ Fomento en \ materia \ de \ Carreteras.$

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Al respecto, y dada la generalidad de la pregunta, se manifiesta que las actuaciones acordadas con el Ministerio de Fomento son en la actualidad las contenidas en el vigente Convenio de Colaboración, de las que se encuentran ejecutadas y en servicio las siguientes:

EL HIERRO:

* Valverde-Frontera

FUERTEVENTURA:

- * Acceso Circunvalación Puerto del Rosario
- * Aeropuerto-Tarajalejo-Morro Jable Tramo: Pecenescal-Valluelo

GRAN CANARIA:

* Circunvalación de Las Palmas

Fase I: Plaza América-Nueva Paterna-Tamaraceite Fase II: Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal Fase III: Pico Viento-Jinámar-Pedro Hidalgo

- * Variante Guía-Gáldar-Agaete
- * Arguineguín-Puerto Rico

LANZAROTE:

* Acondicionamiento Órzola-Arrecife-Playa Blanca Tramo: Acceso a Playa Blanca

La Palma:

* Circunvalación del norte

Tramo: La Galga-San Andrés y Sauces

TENERIFE:

* Autopista norte (TF-5)

Tramo: Avenida 3 de Mayo-Guajara

Tramo: Guamasa-Orotava

* Fañabé-Armeñime

En relación con las obras en ejecución y sus costes financieros, se encuentran en esta fase las siguientes actuaciones y previsión económica aprobada hasta la fecha:

GRAN CANARIA

* Desdoblamiento Gando-Maspalomas (6 carriles)
Anualidades:

Año 2006 Total	21.213.154,98 € 37.111.154,98 €
Año 2005	7.949.000,00 €
Año 2004	4.769.400,00 €
Año 2003	3.179.600,00 €

La Gomera:

* Hermigua-Vallehermoso

Anualidades:

Total	15.674.767,41 €
Año 2005	131.995,65€
Año 2004	6.476.651,07 €
Año 2003	4.000.288,73 €
Año 2002	5.065.831,96 €

LANZAROTE:

* Acondicionamiento Órzola-Arrecife-Playa Blanca Tramo: Tahíche-Guatiza

Total	13.098.796,07 €
Año 2006	0 €
Año 2005	0 €
Año 2004	2.072.636,50 €
Año 2003	5.168.395,09 €
Año 2002	5.857.764,48 €
Anuandades:	

La Palma:

* Vía exterior de Santa Cruz de La Palma Anualidades:

I III CONTINUE CO.	
Año 2003	4.579.670,69 €
Año 2004	10.062.519,10 €
Año 2005	17.869.933,04 €
Año 2006	4.000.000,00 €
Total	36.512.122,83 €

TENERIFE:

* Buenavista-Icod (Icod-El Guincho)

Total	15.704.429,92 €
Año 2006	4.000.000,00 €
Año 2005	1.410.000,00 €
Año 2004	0 €
Año 2003	5.849.402,15 €
Año 2002	4.445.027,77 €
Anualidades:	

* Acondicionamiento TF-1. Santa Cruz de Tenerife-Güímar

Anualidades:	
Año 2003	4.324.000,00 €
Año 2004	5.188.800,00 €
Año 2005	8.648.000,00 €
Año 2006	23.311.650,71 €
Año 2002	36.000.000,00 €
TOTAL	77.472.450,71 €

En la actualidad se encuentra en fase de negociación con el Ministerio de Fomento un nuevo Convenio de Colaboración en materia de carreteras, cuyo acuerdo se producirá en las próximas fechas.

No obstante, ya se encuentra cerrado el marco financiero general con la siguiente distribución:

Año 2006	147,00 M euros
Año 2007	172,00 M euros
Año 2008 y siguientes	183,00 Meuros

cifras revisables en igual porcentaje que suponga el incremento de los Presupuestos Generales del Estado.

La previsión para la finalización de las obras en ejecución para el período 2006-2009 asciende a 290,23 Meuros.

La previsión de actuaciones para el período 2006-2017 supone una inversión total de 2.149,00 Meuros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández. 6L/PE-1078 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mudanza de familias del barrio del Mirador del Valle de Jinámar, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

```
(Publicación: BOPC núm. 182, de 21/9/05.)
(Registro de entrada núm. 4.734, de 16/11/05.)
```

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mudanza de familias del barrio del Mirador del Valle de Jinámar, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Enejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Mudanza de familias del barrio del Mirador del Valle de Jinámar,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Consultados los datos obrantes en el Instituto Canario de Vivienda, únicamente consta solicitud de acceso a la propiedad de algunas de dichas viviendas de conformidad con lo establecido en el Decreto 114/1999, de 25 de mayo, por el que se fijan las condiciones de venta y se establece la subvención para la adquisición de las viviendas de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, acogidas a los Planes Canarios de Vivienda I y II, que fueron adjudicadas en régimen de alquiler."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández. 6L/PE-1390 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre la autovía Pozo Negro-Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.729, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre la autovía Pozo Negro-Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

La autovía Pozo Negro-Morro Jable,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el Estudio Informativo, no consta ninguna autovía entre Pozo Negro y Costa Calma; el Tramo: Pecenescal-Valluelo se encuentra en servicio desde el 15 de octubre de 2005. El importe de adjudicación de las obras fue de 26.933.394,11 € y durante la ejecución se ha aprobado un modificado nº 1 con un adicional de 5.383.978,87 €.

Se encuentra en fase de ejecución el Complementario n^2 1 de las obras anteriores con un presupuesto de adjudicación de $3.827.481,72 \in$, y cuya finalización está prevista en diciembre de 2005.

El proyecto del Tramo: Costa Calma-Pecenescal, que se encuentra tramitándose en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorial, a efectos de la Declaración de Impacto Ambiental."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1391 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.723, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIONES EN CARRETERAS EN BETANCURIA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dentro del Plan de Acondicionamiento de Carreteras suscrito con el Cabildo de Fuerteventura, en el que esta consejería financia el 50% de las inversiones, las actuaciones del período 2003-2005 son las siguientes:

En el 2004:

Con ámbito insular se llevaron a cabo inversiónes relativas a:

- 'Suministro elementos señalización. Campaña 2002'
- 'Suministros pinturas y esferitas. Campaña 2002'
- 'Señalización Horizontal. Campaña 2003'
- 'Señalización Vertical. Campaña 2003'

Por valor de 531.253,61 €

En el 2005:

Con actuaciones en los municipios atravesados por las carreteras que se citan se realizaron:

'Señalización Vertical. Campaña 2004. Carretera, FV-323, y otras' por valor de 178.725,18 €.

'Señalización Horizontal. Campaña 2004. Carreteras, FV-30, FV-323, y otras' por valor de 155.272,27 €."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1392 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.724, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIONES EN CARRETERAS EN PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dentro del Plan de Acondicionamiento de Carreteras suscrito con el Cabildo de Fuerteventura, en el que esta Consejería financia el 50% de las inversiones, las actuaciones del periodo 2003-2005 son las siguientes:

En el 2004:

'Refuerzo de Firme FV-10, pk 5,000 al 13,400. Puerto del Rosario', por valor de 447.830,17€.

Con ámbito insular se llevaron a cabo inversiones relativas a:

- 'Suministro elementos señalización. Campaña 2002'
- 'Suministros pinturas y esferitas. Campaña 2002'
- 'Señalización Horizontal. Campaña 2003'
- 'Señalización Vertical. Campaña 2003'

Por valor de 531.253,61 €

En el 2005:

'Refuerzo de Firme de la Carretera FV-10. Puerto del Rosario-La Oliva, Tramo: La Matilla-La Oliva', por valor de 446.691,00 €.

'Refuerzo de Firme de la Carretera FV-10. Tramo: Circunvalación-Intersección de la Asomada. Tramo: Circunvalación pk 5,00. Puerto del Rosario', por valor de 169.859,00 €.

'Acondicionamiento del Firme de la Carretera FV-2. Tramo: pk 4,600 al pk 10,462. Puerto del Rosario-Antigua', por valor de $566.685,96 \in$.

Con actuaciones en los municipios atravesados por las carreteras que se citan se realizaron:

'Señalización Vertical. Campaña 2004. Carretera FV-1, FV-2, FV-3, FV-20, y otras', por valor de 178.725,18 €

'Señalización Horizontal. Campaña 2004. Carreteras FV-1, FV-2, FV-3, FV-10, FV-20, , FV-207, FV-214, FV-219, FV-220, FV-221, FV-222, FV-224, y otras', por valor de 155.272,27 €

Con financiación del 100% por parte de esta consejería: En el 2003, se invirtieron, con motivo de las 'Obras de la Vía Medular de Puerto del Rosario 2ª Fase', 356.818,64 €, obra incluida en el Plan Sectorial de Mejora de la Red Viaria de Fuerteventura.

En el 2004 fue objeto de contratación, y se abonaron por la Comunidad Autónoma, las 'Obras de Acondicionamiento de la FV-20. 1ª Fase', con una inversión de 196.212,44 €."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2005.-EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández. 6L/PE-1393 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Antigua, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.725, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Antigua, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Inversiones en carreteras en Antigua,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dentro del Plan de Acondicionamiento de Carreteras suscrito con el Cabildo de Fuerteventura, en el que esta Consejería financia el 50% de las inversiones, las actuaciones del periodo 2003-2005 son las siguientes:

En el 2004:

'Refuerzo de firme FV-415. Fv-50 a Valles de Ortega', por valor de 221.860,07 \in .

Con ámbito insular se llevaron a cabo inversiones relativas a:

'Suministro elementos señalización. Campaña 2002'

'Suministros pinturas y esferitas. Campaña 2002'

'Señalización Horizontal. Campaña 2003'

'Señalización Vertical. Campaña 2003'

Por valor de 531.253,61 €

En el 2005:

'Refuerzo de Firme de la Carretera FV-20. Tramo: Agua de Bueyes-Tiscamanita-Antigua-Tuineje', por valor de 211.483,44 €.

'Acondicionamiento del Firme de la Carretera FV-420. Tramo: FV-2 a Pozo Negro. Antigua', por valor de 351.575,23 €.

'Acondicionamiento de Firme de la Carretera FV-2. Tramo: pk 4,600 al pk 10,462. Puerto del Rosario-Antigua', por valor de $566.685.96 \in$.

'Reparación de urgencia de la Carretera FV-413. Antigua', por valor de 137.716,29 €.

Con actuaciones en los municipios atravesados por las carreteras que se citan se realizaron:

'Señalización Vertical. Campaña 2004. Carretera, FV-415, y otras', por valor de 178.725,18 €.

'Señalización Horizontal. Campaña 2004. Carreteras FV-4, FV-413, FV-415, FV-416, FV-426, FV-420, y otras', por valor de 155.272.27 €."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1394 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.726, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIONES EN CARRETERAS EN TUINEJE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dentro del Plan de Acondicionamiento de Carreteras suscrito con el Cabildo de Fuerteventura, en el que esta Consejería financia el 50% de las inversiones, las actuaciones del periodo 2003-2005 son las siguientes:

En el 2004:

'Refuerzo de Firme FV-20. Tuineje-Cuchillete', por valor de 445.748,36 €.

Con ámbito insular se llevaron a cabo inversiones relativas a:

- 'Suministro elementos señalización. Campaña 2002'
- 'Suministros pinturas y esferitas. Campaña 2002'
- 'Señalización Horizontal. Campaña 2003'
- 'Señalización Vertical. Campaña 2003'

Por valor de 531.253,61 €

En el 2005:

'Glorieta de acceso a Tarajalejo y Acondicionamiento del entorno. pk 52,68 al pk 53,05. Tuineje', por valor de 194.972,53 €.

Con actuaciones en los municipios atravesados por las carreteras que se citan se realizaron:

'Señalización Vertical. Campaña 2004. Carretera, FV-2, FV-20. FV-56, y otras', por valor de 178.725,18 €

'Señalización Horizontal. Campaña 2004. Carreteras FV-2, FV-4, FV-20, FV-50, FV-56, FV-511, FV-512, FV-520, FV-525, y otras', por valor de 155.272,27 €

Con financiación del 100% por esta consejería y con motivo de las 'Obras de Mejora de Acceso a Gran Tarajal' y 'Circunvalación 1ª Fase', en el año 2003 se invirtieron 871.468 $\mbox{\ensuremath{\in}}$; en el año 2004, 413.122,99 $\mbox{\ensuremath{\in}}$, y en el ejercicio 2005 está previsto invertir 1.351.070,73 $\mbox{\ensuremath{\in}}$."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1395 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 186, de 28/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.727, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre inversiones en carreteras en Pájara, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Inversiones en carreteras en Pájara,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dentro del Plan de Acondicionamiento de Carreteras suscrito con el Cabildo de Fuerteventura, en el que esta Consejería financia el 50% de las inversiones, las actuaciones del periodo 2003-2005 son las siguientes:

En el 2004:

'Acondicionamiento Rotonda de la Lajita pk 57,076 al 58,153', por valor de 136.967,87 €.

Con ámbito insular se llevaron a cabo inversiones relativas a:

- 'Suministro elementos señalización. Campaña 2002'
- 'Suministros pinturas y esferitas. Campaña 2002'
- 'Señalización Horizontal. Campaña 2003'
- 'Señalización Vertical. Campaña 2003'

Por valor de 531.253,61 €

En el 2005:

'Refuerzo de Firme de la Carretera FV-621, entre los pk 0 al pk 1,830. Pájara', por valor de 73.221,57 €.

Con actuaciones en los municipios atravesados por las carreteras que se citan se realizaron:

'Señalización Vertical. Campaña 2004. Carretera FV-2, FV-617 y FV-618, y otras', por valor de 178.725,18 €

'Señalización Horizontal. Campaña 2004. Carreteras, FV-2, FV-605, FV-617, FV-618 FV-621,y otras', por valor de 155.272.27 €

Con financiación del 100% con cargo a esta Consejería y con motivo de las obras de Pecenescal-Valluelo y

Complementarias n^2 1 de las mismas, se ha efectuado una inversión total de 36.144.854,70 \in ."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1405 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre los Programas Integrales de Desarrollo (PID) de la Unión Europea, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 188, de 29/9/05.) (Registro de entrada núm. 4.728, de 16/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre los Programas Integrales de Desarrollo (PID) de la Unión Europea, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Los Programas Integrales de Desarrollo (PID) de la Unión Europea.

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Desde la Consejería de Economía y Hacienda y por parte de la Dirección General de Planificación y Presupuesto no se tiene conocimiento sobre este tipo de programas sino de Programas Operativos o Iniciativas Comunitarias cofinanciadas con fondos estructurales o Fondo de Cohesión. En caso de que sean este tipo de programas o iniciativas sobre los que se pregunta, es necesario conocer en concreto cuál es el asunto o cuestión que se desea conocer

Entodo caso, se podrá obtener información sobre los mismos en la página web: www.gobiernodecanarias.org/hacienda."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1419 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre centros específicos para niños con NEE, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.672, de 11/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre centros específicos para niños con NEE, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CENTROS ESPECÍFICOS PARA NIÑOS CON NEE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1 Centros Específicos públicos para niños y niñas con NEE por isla y municipio.

En Canarias existen doce Centros Específicos de Educación Especial, repartidos por nuestra geografía de la siguiente forma:

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Isla de Gran Canaria

- Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.
 - CEEE 'Siete Palmas'
 - CEEE 'Salvador Rueda'
- Municipio: Telde.
 - CEEE 'Petra Lorenzo'
- · Municipio: San Bartolomé de Tirajana.
 - CEEE 'Alcalde Enrique Jorge'
- Municipio: Santa María de Guía.
 - CEEE 'Marente'

Isla de Lanzarote

- Municipio: Tahíche.
 - CEEE 'Ntra. Sra. de los Volcanes'

Isla de Fuerteventura

- · Municipio: Puerto del Rosario.
 - CEEE 'Puerto del Rosario'

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Isla de Tenerife

- Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
 - CEEE 'Hermano Pedro'
- Municipio: La Laguna.
 - CEEE 'El Drago'
- · Municipio: Icod de los Vinos.
 - CEEE 'Inés Fuentes de Aledo'
- · Municipio: Güímar.
 - CEEE 'Chacona'

Isla de La Palma

- Municipio: Santa Cruz de La Palma.
 - CEEE 'El Dorador'

2. Número de alumnos y alumnas que atiende cada uno de ellos.

Nombre del CEEE	Nº de alumnado
Siete Palmas	98
Salvador Rueda	52
Petra Lorenzo	77
Alcalde Enrique Jorge	9
Marente	16
Ntra. Sra. de los Volcanes	50
Puerto del Rosario	15
Hermano Pedro	111
El Drago	20
Inés Fuentes de Aledo	38
Chacona	25
El Dorador	10
Total alumnado escolarizado	521

3. Recursos humanos con que cuenta cada uno de ellos.

Nombre del CEEE	Nº PT	Nº AL	Nº Orien	Aux. Edc	Adj Tall
Siete Palmas	20	5	1,5	16	5
Salvador Rueda	10	3	1	9	2
Petra Lorenzo	15	4	1	13	3
Alcalde Enrique Jorge	2	1	0.5	2	1
Marente	3	1	0.5	2	1
Ntra. Sra. De los Volcanes	10	3	1	8	2
Puerto del Rosario	3	1	0.5	2	1
Hermano Pedro	22	6	1.5	18	4
El Drago	4	1	0.5	3	1
Inés Fuentes de Aledo	7	2	0.5	7	1
Chacona	5	1	1	3	1
El Dorador	2	0,6	0.5	2	1
Total personal	103	28.06	10	85	23

PT: Profesor de Psicología Terapéutica.	AL: Profesor de Audición y Lenguaje.
Orien: Orientadores	Aux. Edc.: auxiliares Educativos
Adj. Tall: Adjunto de taller	

Los centros privados donde es atendido alumnado con necesidades educativas especiales son el Centro de Tratamiento Integral de la Parálisis Infantil, San Juan de Dios y Civitas de Las Palmas de Gran Canaria, Crevo en La Orotava, Acaman y Proyecto Marta, en La Laguna y Aspronte en Santa Cruz de Tenerife."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1421 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre psicomotricistas en centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.673, de 11/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre psicomotricistas en centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PSICOMOTRICISTAS EN CENTROS EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No existen psicomotricistas en ninguno de los centros educativos de Canarias, al no estar contemplada dicha especialidad."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1422 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre psicomotricistas solicitados por los centros educativos para el curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.674, de 11/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre psicomotricistas solicitados por los centros educativos para el curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PSICOMOTRICISTAS SOLICITADOS POR LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA EL CURSO 2005-2006,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Ningún centro educativo de nuestra Comunidad ha solicitado psicomotricistas."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2005.-El VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1423 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre logopedas en centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.675, de 11/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre logopedas en centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Dolores

Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOGOPEDAS EN CENTROS EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La relación de maestros/as de Audición y Lenguaje/Logopedas, por EOEPS, zonas de actuación y número de centros a los que atienden los profesionales de cada equipo, es la siguiente:

GRAN CANARIA

EOEPG.C-1------3 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: LA ALDEA, AGAETE, GÁLDAR Y GUÍA. CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 53

EOEPG.C-2-----4 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: ARUCAS, FIRGAS, MOYA, TEROR, VALLESECO CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 61

EOEPG.C-3------3 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: LA ISLETA, PUERTO, GUANARTEME, CASA AYALA Y TINOCA CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE:16

EOEPG.C-4-----2 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: CENTRO CIUDAD, ARENALES, SAN ROQUE Y EL BATÁN CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE:16

EOEPG.C-5-----2 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: CONO SUR DE LAS PALMAS

CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE:19

EOEPG.C-6------3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: MILLER BAJO, CRUZ DE PIEDRA, LA PATERNA Y LOMO APOLINARIO

CENTROS A LOS QUE ATIENDE:22 EOEPG.C-7-----2 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: SCHAMÁN Y ESCALERITAS CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE:17

EOEPG.C-8-----3 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: TAMARACEITE, FERIA DEL ATLÁNTICO,

TENOYA Y ALMATRICHE CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE:24

E.O.E.PG.C-9-----2 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: SANTA BRÍGIDA, LAS GOTERAS, TAFIRA, VEGA DE SAN MATEO, TEJEDA Y ARTENARA.

CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE:47

EOEPG.C-10-----2 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: JINAMAR Y MARZAGÁN

CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE:15 EOEPG.C-11-----3 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN. VALSEQUILLO Y TELDE CASCO URBANO

CENTROS A LOS QUE ATIENDE:37

EOEPG.C-12 -----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: TELDE COSTA CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 16

EOEPG.C-13-----3 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: INGENIO Y AGÜIMES

CENTROS A LOS QUE ATIENDE:44

EOEPG.C-14-----4 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: SANTA LUCÍA (COSTA) Y JUAN GRANDE CASTILLO DEL ROMERAL Y EL MATORRAL

CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 44

EOEPG.C-15-----3 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: SANTA LUCÍA, SAN BARTOLOMÉ Y MOGÁN CENTRO A LOS QUE ATIENDE: 42

FUERTEVENTURA

EOEPFRA-1-----4 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: FUERTEVENTURA NORTE CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 37

EOEP FRA-2----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: FURETEVENTURA SUR CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 27

LANZAROTE

EOEP LTE-1-----3 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: HARÍA, TEGUISE, LA GRACIOSA Y PARTE DE ARRECIFE CENTRÓS A LOS QUE ATIENDE: 35

EOEPLTE-2-----3 LOGOPEDAS

ZONA DE OCTUACIÓN: SAN BARTOLOMÉ, TINAJO, TÍAS, YAIZA, TAO, TIAGUA, MUÑIQUEY SOO. **CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 35**

TENERIFE

-4 LOGOPEDAS

EOEPTF- 1-ZONA DE ACTUACIÓN: ICOD, SAN JUAN DE LA RAMBLA, LOS SILOS, GARACHICO, EL TANQUE, LA GUANCHA Y BUENAVISTA

CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 55

EOEPTF-2----3 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: LOS REALEJOS Y PUERTO DE LA CRUZ

CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 27

EOEPTF-3--2 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: LA OROTAVA

CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 19

EOEPTF-4-----3 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: TACORONTE, LA MATANZA, LA VICTORIA, SANTA ÚRSULA Y EL SAUZAL CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 42

EOEPTF-5---------3 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: TEGUESTE, TEJINA, PUNTA DEL HIDALGO, VALLE DE GUERRA LAS MERCEDES, SAN BENITO Y PARTE DEL CASCO DE LA LAGUNA, EL ORTIGAL Y GUAMASA CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 25

EOEPTF-6-----3 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: CASCO DE LA LAGUNA, LA CUESTA, EL ROSARIO (INTERIOR) CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 26

EOEPTF-7-----3 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: EL CARDONAL, SAN MATIAS, EL ROSARIO (COSTA),

BARRANCO GRANDE, TACO Y AÑAZA. CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 27

EOEPTF -8-----3 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: OFRA Y PARTE DEL CASCO DE SANTA CRUZ

CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 28

E.O.E.PTF-9--3 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: LAS CARBONERAS, CORDILLERAS DE ANAGA, VALLESECO Y

PARTE DEL CASCO DE SANTA CRUZ Y SAN ANDRÉS.

CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 37

EOEPTF-10-----3 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: CANDELARIA, ARAFO, GÜÍMAR, FASNIA Y ARICO

CENTROS A LOS QUE SE ATIENDE: 27

EOEPTF-11-----5 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN. VILAFLOR, GRANADILLA, SAN MIGUEL Y ARONA

CENTROS A LOS QUE ATIENDE:53

EOEPTF-12-----4 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: ADEJE, GUÍA DE ISORA Y SANTIAGO DEL TEIDE

CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 75

LA PALMA

FOFPLPA-1----3 LOGOPEDAS

ZONA DE ACTUACIÓN: GARAFÍA (FRANCESES), BARLOVENTO, SAN ANDRÉS Y SAUCES, PUNTALLANA, BREÑA BAJA, VILLA DE MAZO, FUENCALIENTE Y ZONA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 58

EOEP LPA-2----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: GARAFÍA, PUNTAGORDA, TIJARAFE, TAZACORTE, EL PASO Y LOS LLANOS DE ARIDANE

CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 35

LA GOMERA

EOEP GOMERA-----3 LOGOPEDAS ZONA DE ACTUACIÓN: LA ISLA CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 18

EL HIERRO

EOEP HIERRO-----1 LOGOPEDA ZONA DE ACTUACIÓN: LA ISLA CENTROS A LOS QUE ATIENDE: 12

CEIDAL A

Leyenda:

La ratio es, aproximadamente, de 20 alumnos/as de atención directa por maestro de Audición y Lenguaje/logopeda y en torno a 25 alumnos/as de atención indirecta por cada uno.

Número de maestros de Audición y Lenguaje/Logopedas, centros educativos de integración preferente de discapacitados auditivos y CEEE:

Isla de Tenerife

\mathbf{AL}
2
1
4
2
2
2
1
5
3
2
2
1
1
1
1
6
2

Isla de La Palma

Nombre	\mathbf{AL}
CEIP Tagoja	1
CEEE El Dorador	1
IES Luis Cobiella	1
CEIP XXV Años de Paz	1
IES Eusebio Barreto	1

Isla de Lanzarote

Nombre	\mathbf{AL}
CEIP Benito Méndez	1
IES Teguise	1
CEIP César Manrique	1

Isla de Fuerteventura

Nombre	\mathbf{AL}
CEIP MILLARES CARLÓ	1
CEIP GRAN TARAJAL	1

Isla de Gran Canaria

Nombre	\mathbf{AL}
CEIP León y Castillo	1
CEIP Carlos Navarro	1
CEIP Néstor de la Torre	2
CEIP Reves Católicos	2

CEIP Néstor Alamo	1
IES Felo Monzón	3
CEIP M. Manuel Cruz	1
CEIP Tinguaro	1
CEIP Amelia Vega	2
CEIP La Angostura	1
Escuela de Arte	2
IES Casas Nuevas	1
IES La Minilla	1
CEIP Maestro Manuel Cruz	1
CEEE Salvador Rueda	3
CEEE Siete Palmas	4
CEEE Petra Lorenzo	4
CEEE Marente	1
CEEE Alcalde Enrique Jorge	1
CEEE Ntra. Sra. de los Volcanes	2
CEEE Puerto del Rosario	1

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1424 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre logopedas solicitados por los centros educativos para el curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.676, de 11/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre logopedas solicitados por los centros educativos para el curso 2005-2006, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Exemo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOGOPEDAS SOLICITADOS POR LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA EL CURSO 2005-2006,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se ha incrementado el número de logopedas para este curso en los Centros educativos de Integración Preferente con Necesidades Educativas por Déficit auditivo en cuatro.

En el caso de los Centros educativos con alumnado con problemas de Comunicación y Lenguaje, el incremento se cifra en veinte.

Estos últimos se asignan a distintos Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos en toda la Comunidad Autónoma. Como se ha dicho, en este curso escolar se ha producido un incremento en este colectivo de veinte profesionales, diez que fueron nombrados en el mes de enero y diez que se han nombrado en el mes de octubre de 2005.

Si bien los profesionales son nombrados con sedes en centros educativos concretos, su intervención no se limita a la atención del alumnado con necesidades de atención logopédica en cada uno de ellos, sino que atiende también al alumnado de otros centros, según las necesidades de la zona. Su ámbito de actuación es la zona que integra el Equipo de Orientación que en cada caso se trata."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2005.-EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1425 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre orientadores en centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.677, de 11/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.15.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre orientadores en centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura v Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Orientadores en centros educativos,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1. Relación de los orientadores y las orientadoras que prestan servicio en centros educativos de Canarias.

NÚMERO DE ORIENTADORES Y ORIENTADORAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CANARIAS

215 Provincia de S/C de Tenerife

243 Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

2. Centros educativos asignados a cada uno de ellos.

PLAZAS DE ORIENTACIÓN ADSCRITAS A LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA EQUIPO: 35702376 EOEP FUERTEVENTURA 1 (14 PLAZAS)

35008640 CEEE PUERTO DEL ROSARIO Sede Centros atendidos 35008640 CEEE PUERTO DEL ROSARIO 35005183 CEIP LAJARES 35005195 CEIP TINDAYA 35005201 CEIP TOSTÓN 35001013 CEIP VILLAVERDE Sede 35006631 CEIP AGUSTÍN MILLARES CARLÓ Centros atendidos

35006631 CEIP AGUSTÍN MILLARES CARLÓ

35005171 CEIPBERNABÉ FIGUEROA UMPIÉRREZ Sede

Centros atendidos

35005171 CEIPBERNABÉ FIGUEROA UMPIÉRREZ 35009437 CEIP MARÍA CASTRILLO GARCÍA

Sede 35000963 CEIP LA OLIVA

Centros atendidos

35013799 CEIP FRANCISCO NAVARRO ARTILES

35000963 CEIP LA OLIVA

Sede	35007908 CEIP PABLO NERUDA	Sede	35001025 CEIP MORRO DEL JABLE
0000	Centros atendidos	0000	Centros atendidos
	35005596 CEIP GENERAL CULLÉN VERDUGO		35009607 CEIP EL CIERVO
	35007908 CEIP PABLO NERUDA		35001025 CEIP MORRO DEL JABLE
	35005821 CEIP TESJUATES	Sede	35009164 CEIP TUINEJE
Sada	35005808 CEIP POETA DOMINGO VELÁZQUEZ	Sede	Centros atendidos
Sede			35008317 CEIP GRAN TARAJAL
	Centros atendidos		
	35006722 CEIP ALCALDESA AMPARO TORRES		35007571 CEIP LAS PLAYITAS
	35006084 CEIP AMPUYENTA 35005602 CEIP DOMINGO JORGE MANRIQUE		35005092 CEIP TISCAMANITA
		0 - 1 -	35009164 CEIP TUINEJE
	35005146 CEIP ESTEBAN SILVERA FAJARDO	Sede	35009887 IES GRAN TARAJAL
	35005641 CEIP FRANCISCA PÉREZ		Centros atendidos
	35006734 CEIP GUMERSINDO MARTELL	0 1	35009887 IES GRAN TARAJAL
	35007234 CEIP LOS LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	Sede	35010221 IES JANDÍA
	35005808 CEIP POETA DOMINGO VELÁZQUEZ		Centros atendidos
Sede	35003678 CEIP PUERTO DEL ROSARIO		35010221 IES JANDÍA
	Centros atendidos	Sede	35010610 SIES GRAN TARAJAL
	35003678 CEIP PUERTO DEL ROSARIO		Centros atendidos
Sede	35003617 CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ		35010610 SIES GRAN TARAJAL
	Centros atendidos		
	35005766 CEIP LA ASOMADA		: 35702664 EOEP LANZAROTE 1 (14 PLAZAS)
	35007246 CEIP LOS ESTANCOS	Sede	35009103 CEEE NUESTRA SEÑORA DE LOS
	35003617 CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ		VOLCANES
	35005811 CEIP TEFÍA		Centros atendidos
Sede	35000173 CEO ANTIGUA		35009103 CEEE NUESTRA SEÑORA DE LOS
	Centros atendidos		VOLCANES
	35006710 CEIP AGUA DE BUEYES		35007556 CEIP LA CALETA DE FAMARA
	35007192 CEIP DURAZNO		35006928 CEIP LOS VALLES
	35000185 CEIP VALLES DE ORTEGA		35007568 CEIP NAZARET
	35000173 CEO ANTIGUA		35006916 CEIP TESEGUITE
Sede	35010476 IES CORRALEJO	Sede	35000239 CEIP ADOLFO TOPHAM
	Centros atendidos		Centros atendidos
	35010476 IES CORRALEJO		35000239 CEIP ADOLFO TOPHAM
Sede	35010452 IES LA OLIVA	Sede	35006199 CEIP ANTONIO ZEROLO
	Centros atendidos		Centros atendidos
	35010452 IES LA OLIVA		35006199 CEIP ANTONIO ZEROLO
Sede	35006187 IES PUERTO DEL ROSARIO	Sede	35004211 CEIP DOCTOR ALFONSO SPÍNOLA
	Centros atendidos		Centros atendidos
	35006187 IES PUERTO DEL ROSARIO		35004208 CEIP CÉSAR MANRIQUE CABRERA
Sede	35003630 IES SAN DIEGO DE ALCALÁ		35004211 CEIP DOCTOR ALFONSO SPÍNOLA
	Centros atendidos	Sede	35009255 CEIP MERCEDES MEDINA DÍAZ
	35003630 IES SAN DIEGO DE ALCALÁ		Centros atendidos
Sede	35009361 IES SANTO TOMÁS DE AQUINO		35006539 CEIP LOS GERANIOS
	Centros atendidos		35009255 CEIP MERCEDES MEDINA DÍAZ
	35009361 IES SANTO TOMÁS DE AQUINO	Sede	35006667 CEIP NIEVES TOLEDO
			Centros atendidos
EQUIPO	:35702378 EOEP FUERTEVENTURA 2 (7 PLAZAS)		35006667 CEIP NIEVES TOLEDO
Sede	35004622 CEIP CRISTÓBAL GARCÍA BLAIRZY	Sede	35000720 CEIP SAN JUAN
	Centros atendidos		Centros atendidos
	35004622 CEIP CRISTÓBAL GARCÍA BLAIRZY		35005274 CEIP GUENIA
	35001049 CEIP PÁJARA		35005262 CEIP IGNACIO ALDECOA
	35005213 CEIP TOTO		35006758 CEIP LA GARITA
Sede	35009140 CEIP LA LAJITA		35000756 CEIP LAS MERCEDES
	Centros atendidos		35000720 CEIP SAN JUAN
	35005742 CEIP EL CARDÓN		35005158 CEIP SANTA BÁRBARA
	35013672 CEIP COSTA CALMA		35006761 CEIP SANTA ROSA
	35009140 CEIP LA LAJITA	Sede	35000215 CEIP SANJURJO MANEJE
	35006072 CEIP LA PARED		Centros atendidos Plazas 2
	35006001 CEIP TARAJALEJO		35000227 CEIP BENITO MÉNDEZ TARAJANO
	35006011 CEIP TESEJERAJE		35000197 CEIP GENERALÍSIMO FRANCO
			35000215 CEIP SANJURJO MANEJE

Níim	56	/	36	(
INITITI	.)()	/	~71	

Sede	35010373 IES ARRECIFE	Sede	35007308	IES LAS SALINAS	
Sede	Centros atendidos	Jeue	Centros at		
	35010373 IES ARRECIFE			IES LAS SALINAS	
Sada	35000288 IES BLAS CABRERA FELIPE	Sede		IES SAN BARTOLOMÉ	
Seue		Seue			
	Centros atendidos		Centros at		
0 1	35000288 IES BLAS CABRERA FELIPE	0 1		IES SAN BARTOLOMÉ	
Sede	35009206 IES HARÍA	Sede	35010348		
	Centros atendidos		Centros at		
	35009206 IES HARÍA		35010348		
Sede	35009838 IES TEGUISE	Sede	35010397	IES TINAJO	
	Centros atendidos		Centros at	endidos	
	35009838 IES TEGUISE		35010397	IES TINAJO	
Sede	35000240 IFPMP ARRECIFE	Sede	35009218	IES YAIZA	
	Centros atendidos		Centros atendidos		
	35000240 IFPMP ARRECIFE		35009218	IES YAIZA	
		Sede	35000321	IES ZONZAMAS	
EQUIPO:	35702375 EOEP LANZAROTE 2 (17 PLAZAS)		Centros at	endidos	
Sede	35003708 CEIP AJEI		35000321	IES ZONZAMAS	
	Centros atendidos	Sede	35010543	SIES PLAYA HONDA	
	35003708 CEIP AJEI		Centros at	tendidos	
	35005225 CEIP MARÍA AUXILIADORA		35010543	SIES PLAYA HONDA	
Sede	35004609 CEIP ALCALDE RAFAEL CEDRÉS				
	Centros atendidos	EQUIPO:	35702370	EOEP GRAN CANARIA 1 (15 PLAZAS)	
	35004609 CEIP ALCALDE RAFAEL CEDRÉS	Sede	35007271	CEIP ALCALDE DIEGO TRUJILLO	
	35006953 CEIP LA ASOMADA			RODRÍGUEZ	
Sede	35008071 CEIP ARGANA ALTA		Centros at		
0000	Centros atendidos			CEIP ALCALDE DIEGO TRUJILLO	
	35008071 CEIP ARGANA ALTA		00007271	RODRÍGUEZ	
Sede	35007741 CEIP CAPELLANÍA DEL YÁGABO		35000598	CEIP ANTONIO PADRÓN	
ocac	Centros atendidos	Sede		CEIP FERNANDO GUANARTEME	
	35007741 CEIP CAPELLANÍA DEL YÁGABO	ocuc	Centros at		
Sede	35005067 CEIPCONCEPCIÓN RODRÍGUEZARTILES			CEIP FERNANDO GUANARTEME	
Seue	Centros atendidos			CEIP SARDINA DEL NORTE	
	35005067 CEIPCONCEPCIÓN RODRÍGUEZARTILES	Sede		CEIP JOSÉ SÁNCHÉZ Y SÁNCHEZ	
Sede	35009425 CEIP PLAYA HONDA	Seue	Centros at		
Seue	Centros atendidos			CEIP JOSÉ SÁNCHÉZ Y SÁNCHEZ	
				CEIP ANA BETANCOR ESTUPIÑÁN	
	35007775 CEIP GÜIME				
	35009425 CEIP PLAYA HONDA			CEIP EL RISCO	
Sede	35004610 CEIP VIRGEN DE LOS VOLCANES	Sede		CEIP JUAN ARENCIBIA SOSA	
	Centros atendidos		Centros at		
	35007167 CEIP EL CUCHILLO			CEIP JUAN ARENCIBIA SOSA	
	35005079 CEIP GUIGUÁN			CEIP LA DEHESA - SAN JUAN	
	35005080 CEIP LIRIA			CEIP PIEDRA DE MOLINO	
	35006898 CEIP MUÑIQUE	Sede		CEIP LA LADERA	
	35004981 CEIP SOO		Centros at	tendidos	
	35006904 CEIP TAO		35007647	CEIP CUERMEJA	
	35007052 CEIP TIAGUA		35003851	CEIP LA LADERA	
	35004610 CEIP VIRGEN DE LOS VOLCANES		35004932	CEIP TASARTE	
Sede	35004828 CEIP YAIZA		35004944	CEIP TASARTICO	
	Centros atendidos	Sede	35006461	CEIP MIGUEL DE SANTIAGO	
	35006989 CEIP LAS BREÑAS		Centros at	endidos	
	35006990 CEIP MARARÍA		35006451	CEIP LUIS CORTÍ	
	35007003 CEIP PLAYA BLANCA		35006461	CEIP MIGUEL DE SANTIAGO	
	35004816 CEIP UGA			CEO LUJÁN PÉREZ	
	35004828 CEIP YAIZA	Sede		CEIP NICOLÁS AGUIAR JIMÉNEZ	
Sede	35006205 IES AGUSTÍN ESPINOSA		Centros at		
	Centros atendidos			CEIP CAIDEROS	
	35006205 IES AGUSTÍN ESPINOSA			CEIP EL PALMITAL	
Sede	35009191 IES CÉSAR MANRIQUE			CEIP HOYA DE PINEDA	
5646	Centros atendidos			CEIP NICOLÁS AGUIAR JIMÉNEZ	
	OFFICIOS ALEITOROS		2000-104	JE. MOJENO NOJIAN JIVILINEZ	

35009191 IES CÉSAR MANRIQUE

Núm	56	13	7

	35000719	CEIP SAUCILLO		35008056	CEIP SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
	35008241			35005432	CEIP SAN ISIDRO
Sede		CEIP SAN ISIDRO	Sede	35000495	CEIP SANTIDAD
	Centros at	endidos		Centros a	tendidos
	35009413	CEIP LOS QUINTANA		35005134	CEIP CARMEN PÉREZ MONTESDEOCA
	35008901	CEIP MAESTRO MANUEL CRUZ		35010191	CEIP OROBAL
		SAAVEDRA		35000495	CEIP SANTIDAD
	35000707	CEIP SAN ISIDRO		35000513	CEIP VISVIQUE
Sede	35007118	CEIP VIRGEN DEL CARMEN	Sede	35000549	CEIP VILLA DE FIRGAS
	Centros at	endidos		Centros a	tendidos
	35004889	CEIP HOYO Y TOCODOMÁN		35000525	CEIP BUENLUGAR
	35004907	CEIP LA CARDONERA		35000537	CEIP CAMBALUD
	35004890	CEIP MOLINO DE AGUA		35005559	CEIP CASABLANCA
	35007118	CEIP VIRGEN DEL CARMEN		35005560	CEIP PADILLA
Sede	35009863	IES AGAETE			CEIP VILLA DE FIRGAS
	Centros at		Sede	35004713	CEO REY JUAN CARLOS I
		IES AGAETE		Centros a	
Sede	35004105				CEIP HUERTAS DEL PALMAR
	Centros at				CEIP MIRAFLOR
	35004105				CEO REY JUAN CARLOS I
Sede		IES ROQUE AMAGRO	Sede		IES ARUCAS-DOMINGO RIVERO
	Centros at			Centros a	
01 -		IES ROQUE AMAGRO	0 - 1 -		IES ARUCAS-DOMINGO RIVERO
Sede		IES SAN NICOLÁS DE TOLENTINO	Sede		IES BAÑADEROS
	Centros at	iendidos IES SAN NICOLÁS DE TOLENTINO		Centros at	
Sede		IES SANTA MARÍA DE GUÍA	Sede		IES BAÑADEROS IES DORAMAS
Seue	Centros at		Seue	Centros a	
		IES SANTA MARÍA DE GUÍA			IES DORAMAS
Sede		IES SAULO TORÓN	Sede		IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ
ocac	Centros at		ocac	Centros atendidos	
		IES SAULO TORÓN			IES SANTIAGO SANTANA DÍAZ
	000000		Sede		IES TEROR
EQUIPO:	35702381	EOEP GRAN CANARIA 2 (13 PLAZAS)		Centros a	tendidos
Sede		CEIP AGUSTÍN HERNÁNDEZ DÍAZ		35010269	IES TEROR
	Centros at	endidos	Sede	35013635	IES VILLA DE FIRGAS
	35000914	CEIP AGUSTÍN HERNÁNDEZ DÍAZ		Centros a	tendidos
	35000872	CEIP CARRETERÍA		35013635	IES VILLA DE FIRGAS
	35000951	CEIP EL TABLERO			
	35006783	CEIP FRONTÓN	EQUIPO:	35702656	EOEP GRAN CANARIA 3 (10 PLAZAS)
	35000938	CEIPSANBARTOLOMÉDEFONTANALES	Sede	35001268	CEIP FERNANDO GUANARTEME
	35006795	CEIP TRUJILLO		Centros a	tendidos
Sede	35000458	CEIP EDUARDO RIVERO RAMOS		35001086	CEIP ASTURIAS
	Centros at				CEIP ESTRELLA BARREIRO MORENO
		CEIP BAÑADEROS			CEIP FERNANDO GUANARTEME
		CEIP COSTA	Sede		CEIP GALICIA
		CEIP EDUARDO RIVERO RAMOS		Centros a	
		CEIP MANOLO ORTEGA			CEIP GALICIA
		CEIP SAN ANDRÉS			CEIP LAS COLORADAS
0 1		CEIP SAN FELIPE	Sede		CEIP LEÓN Y CASTILLO
Sede		CEIP JUAN ZAMORA SÁNCHEZ		Centros a	
	Centros at		Cada		CEIP LEÓN Y CASTILLO
		CEIP ARUCAS CEIP JUAN ZAMORA SÁNCHEZ	Sede		CEIP MESA Y LÓPEZ
		CEIP JUAN ZAMORA SANCHEZ CEIP LA GOLETA		Centros a	CEIP ALCARAVANERAS
		CEIP LA GOLETA CEIP TRAPICHE			CEIP ALCARAVANERAS CEIP MESA Y LÓPEZ
Sede		CEIP TRAPICHE CEIP MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA	Sede		CEIP MESA Y LOPEZ CEIP SANTA CATALINA
Jeue	Centros at		Seue	Centros a	
		CEIP ESPARTERO			CEIP LAS CANTERAS
		CEIP MONSEÑOR SOCORRO LANTIGUA			CEIP SANTA CATALINA
		CEIP OJERO		20001020	
	2000 1000				

Núm	56	/ 20
INUITI	20	20

35010427 IES LOS TARAHALES

Sede	35009577	IES EL RINCÓN	Sede	35001244	CEIP CERVANTES
	Centros a			Centros a	
		IES EL RINCÓN			CEIP CERVANTES
Sede		IES FRANCHY ROCA			CEP GUTIÉRREZ RUBALCAVA
	Centros a				EEI ALMIRANTE ANTEQUERA
		IES FRANCHY ROCA	Sede		CEIP PINTOR MANOLO MILLARES
Sede		IES LA ISLETA		Centros a	
0000	Centros a				CEIP LEÓN
		IES LA ISLETA			CEIP PINTOR MANOLO MILLARES
Sede 3		IES MESA Y LÓPEZ	Sede		CEIP VEINTICUATRO DE JUNIO
	Centros a	tendidos		Centros a	
		IES MESA Y LÓPEZ		35008135	CEIP DOCTOR JUAN NEGRÍN
Sede 3	5009899	IES NUEVA ISLETA TONY GALLARDO		35001360	CEIP VEINTICUATRO DE JUNIO
	Centros a	tendidos	Sede	35003393	IES ISLAS CANARIAS
	35009899	IES NUEVA ISLETA TONY GALLARDO		Centros a	
				35003393	IES ISLAS CANARIAS
EQUIPO	: 35702657	EOEP GRAN CANARIA 4 (9 PLAZAS)	Sede	35009139	IES LA VEGA DE SAN JOSÉ
Sede		CEEE SALVADOR RUEDA		Centros a	tendidos
	Centros a	tendidos		35009139	IES LA VEGA DE SAN JOSÉ
	35001475	CEEE SALVADOR RUEDA	Sede	35001438	IES RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL
Sede	35008721	CEIP AGUADULCE		Centros a	tendidos
	Centros a	tendidos		35001438	IES RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL
	35008721	CEIP AGUADULCE	Sede	35008767	IES SAN CRISTÓBAL
	35001219	CEIP GINER DE LOS RÍOS		Centros a	tendidos
Sede	35002893	CEIP ARAGÓN		35008767	IES SAN CRISTÓBAL
	Centros a	tendidos			
	35002893	CEIP ARAGÓN	EQUIPO:	35702659	EOEP GRAN CANARIA 6 (11 PLAZAS)
	35008470	IES EL BATÁN	Sede	35001487	CEIPALCALDERAMÍREZBETHENCOURT
Sede	35008159	CEIP GUINIGUADA		Centros a	tendidos
	Centros a	tendidos		35001487	CEIPALCALDE RAMÍREZ BETHENCOURT
	35008159	CEIP GUINIGUADA	Sede	35001232	CEIP JOSÉ CALVO SOTELO
	35001359	CEIP SAN ROQUE		Centros a	tendidos
	35001335	CEIP SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL		35001232	CEIP JOSÉ CALVO SOTELO
Sede	35007684	CEIP SUÁREZ NARANJO		35003423	CEIP TEOBALDO POWER
	Centros a	tendidos	Sede	35001050	CEIP JOSÉ DEL ROSARIO UMPIÉRREZ
		CEIP IBERIA		Centros a	tendidos
	35007684	CEIP SUÁREZ NARANJO		35009541	CEIP HOYA ANDREA
Sede	35002923	IES ISABEL DE ESPAÑA		35001050	CEIP JOSÉ DEL ROSARIO UMPIÉRREZ
	Centros a			35001062	CEIP LOS ALTOS
		IES ISABEL DE ESPAÑA			CEIP SAN LORENZO
Sede		IES PÉREZ GALDÓS	Sede		CEIP LAURISILVA
	Centros a			Centros a	
		IES PÉREZ GALDÓS			CEIP LAURISILVA
Sede		IES SANTA TERESA DE JESÚS			CEIP LOS TARAHALES
	Centros a		Sede		CEIP PINTOR NÉSTOR
		IES SANTA TERESA DE JESÚS		Centros a	
Sede		IES TOMÁS MORALES			CEIP NÉSTOR DE LA TORRE
	Centros a				CEIP PINTOR NÉSTOR
	35002947	IES TOMÁS MORALES	Sede		IES CRUZ DE PIEDRA
				Centros a	
		EOEP GRAN CANARIA 5 (9 PLAZAS)	6 1		IES CRUZ DE PIEDRA
Sede		CEIP BATERÍA DE SAN JUAN	Sede		IES FRANCISCO HERNÁNDEZ MONZÓN
	Centros a			Centros a	
		CEIP BATERÍA DE SAN JUAN			CEIP DRAGO
0- 1		CEIP CARLOS NAVARRO RUIZ	6 1		IES FRANCISCO HERNÁNDEZ MONZÓN
Sede		CEIP CASTILLA	Sede		IES LOMO APOLINARIO
	Centros a			Centros a	
		CEIP CASTILLA	0-1-		IES LOS TADALIALES
	JOUUJ4U1	CEIP ISLAS BALEARES	Sede	_	IES LOS TARAHALES
				Centros a	tendidos

Boletín	Oficial del Parlamento de Canarias	17 de fe	ebrero de 2	006 Núm. 56 / 3 9
Sede	35001426 IES NAVARRA	Sede	35008160	CEIP LOS GILES
	Centros atendidos		Centros a	tendidos
	35001426 IES NAVARRA		35006278	CEIP EL TOSCÓN
Sede	35007891 IES SIMÓN PÉREZ		35008160	CEIP LOS GILES
	Centros atendidos		35003605	CEIP MARÍA JESÚS PÉREZ MORALES
	35007891 IES SIMÓN PÉREZ	Sede		CEIP SIETE PALMAS
	: 35702660 EOEP GRAN CANARIA 7 (11 PLAZAS)		35008147	tendidos CEIP CÉSAR MANRIQUE
Sede	35008706 CEIP ATLÁNTIDA			CEIP SIETE PALMAS
Codo	Centros atendidos	Sede		CEIP VALENCIA
	35008706 CEIP ATLÁNTIDA	3343	Centros a	
	35001396 CEIP CATALUÑA			CEIP ALFREDO KRAUS
Sede	35007441 CEIP BUENAVISTA I		35003575	CEIP VALENCIA
	Centros atendidos	Sede	35006850	CEP CIUDAD DEL CAMPO
	35007441 CEIP BUENAVISTA I		Centros a	tendidos
	35001281 CEIP ISABEL LA CATÓLICA		35009449	CEIP LAS MESAS
Sede	35006591 CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA		35006850	CEP CIUDAD DEL CAMPO
	Centros atendidos		35006862	EEI CORTIJO DE SAN GREGORIO
	35007453 CEIP BUENAVISTA II	Sede	35009711	IES CAIRASCO DE FIGUEROA
	35006591 CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA		Centros a	tendidos
Sede	35001347 CEIP PEPE DÁMASO		35009711	IES CAIRASCO DE FIGUEROA
	Centros atendidos	Sede	35009395	IES FERIA DEL ATLÁNTICO
	35001372 CEIP GARCÍA ESCÁMEZ		Centros a	tendidos
	35001347 CEIP PEPE DÁMASO		35009395	IES FERIA DEL ATLÁNTICO
Sede	35007970 CEIP SANTA BÁRBARA	Sede	35001517	IES JOSÉ SARAMAGO
	Centros atendidos		Centros a	tendidos
	35001311 CEIP REYES CATÓLICOS		35001517	IES JOSÉ SARAMAGO
	35007970 CEIP SANTA BÁRBARA	Sede	35010439	IES SCHAMANN-SIETE PALMAS
Sede	35002972 IES ALONSO QUESADA		Centros a	tendidos
	Centros atendidos		35010439	IES SCHAMANN-SIETE PALMAS
	35002972 IES ALONSO QUESADA	Sede	35010403	IES TAMARACEITE
Sede	35007994 IES GUANARTEME		Centros a	tendidos
	Centros atendidos		35010403	IES TAMARACEITE
	35007994 IES GUANARTEME			
Sede	35002960 IES LA MINILLA	EQUIPO		EOEP GRAN CANARIA 9 (10 PLAZAS)
	Centros atendidos	Sede	35003903	CEIP JOSÉ MANUEL ILLERA DE LA MOR
	35002960 IES LA MINILLA		Centros a	
Sede	35009322 IES PABLO MONTESINOS			CEIP JOSÉ MANUEL ILLERA DE LA MOR
	Centros atendidos			CEIP JOSEFA HERNÁNDEZ GUERRA
	35009322 IES PABLO MONTESINOS			CEIP LA ANGOSTURA
Sede	35009383 IES PRIMERO DE MAYO			CEIP LAS GOTERAS
	Centros atendidos	Sede		CEIP JUAN DEL RÍO AYALA
	35009383 IES PRIMERO DE MAYO		Centros a	
Sede	35010208 IES SCHAMANN			CEIP EL GAMONAL
	Centros atendidos			CEIP JUAN DEL RÍO AYALA
	35010208 IES SCHAMANN			CEIP PINO SANTO ALTO
				CEIP PINO SANTO BAJO
	: 35702661 EOEP GRAN CANARIA 8 (13 PLAZAS)			CEIP VEGA DE ENMEDIO-MADROÑA
Sede	35013696 CEEE SIETE PALMAS	Sede	35004762	CEIP PROFESOR RAFAEL GÓMEZ
	Centros atendidos		0- 1	SANTOS
0 :	35013696 CEEE SIETE PALMAS		Centros a	
Sede	35005420 CEIP ADÁN DEL CASTILLO			CEIP LA LECHUZA
	Centros atendidos			CEIP LA SOLANA
	35005420 CEIP ADÁN DEL CASTILLO 35007431 CEIP LAS TORRES			CEIP PROFESOR RAFAEL GÓMEZ SANTOS

35007431 CEIP LAS TORRES SANTOS Sede 35008743 CEIP JOSÉ PÉREZ Y PÉREZ 35004749 CEIP UTIACA Sede 35005419 CEIP SALVADOR MANRIQUE DE LARA Centros atendidos 35008743 CEIP JOSÉ PÉREZ Y PÉREZ Centros atendidos 35008731 EEI BOLICHE 35003526 CEIP CAMILO JOSÉ CELA 35001104 CEIP LOS HOYOS 35005419 CEIP SALVADOR MANRIQUE DE LARA

Sede	35001116 CEIP SAN JOSÉ ARTESANO			EOEP GRAN CANARIA 11 (14 PLAZAS)
	Centros atendidos	Sede		CEEE PETRA LORENZO
	35003459 CEIP ADELA SANTANA		Centros a	
	35001074 CEIP LA CALZADA			CEEE PETRA LORENZO
	35001116 CEIP SAN JOSÉ ARTESANO	Sede		CEIP FERNANDO LEÓN Y CASTILLO
	35003447 CEIP SIETE PUERTAS		Centros a	
Sede	35004245 CEO TEJEDA			CEIP FERNANDO LEÓN Y CASTILLO
	Centros atendidos			CEIP MAESTRO FÉLIX SANTANA
	35006023 CEIP ARÍÑEZ	0 1	Centros a	
	35000331 CEIP ARTENARA	Sede		CEIP HIGUERA CANARIA
	35004737 CEIP LAS LAGUNETAS		Centros a	
	35004245 CEO TEJEDA			CEIP AGUSTÍN MANRIQUE DE LARA
0 1	35013659 IES LA ATALAYA			CEIP CAZADORES
Sede	35003563 IES FELO MONZÓN GRAU BASSAS			CEIP HIGUERA CANARIA
	Centros atendidos			CEIP LAS BREÑAS
0 1	35003563 IES FELO MONZÓN GRAU BASSAS			CEIP LOS CASERONES
Sede	35010129 IES SANTA BRÍGIDA			CEIP MONTAÑA LAS PALMAS
	Centros atendidos		35004269	CEIP PROFESORA ADELINA FLORES
0 1	35010129 IES SANTA BRÍGIDA		05005040	MEDINA
Sede	35003460 IES TAFIRA			CEIP SAN ANTONIO
	Centros atendidos			CEIP VALLE DE SAN ROQUE
0 1	35003460 IES TAFIRA	Sede		CEIP PLÁCIDO FLEITAS
Sede	35009589 IES VEGA DE SAN MATEO		Centros a	
	Centros atendidos			CEIP AMELIA VEGA MONZÓN
	35009589 IES VEGA DE SAN MATEO			CEIP PLÁCIDO FLEITAS
5011150	0==0000 = 0== 0= 0= 0 = 0 = 0 = 0 = 0 =	Sede		CEIP POETA FERNANDO GONZÁLEZ
	: 35702368 EOEP GRAN CANARIA 10 (9 PLAZAS)		Centros a	,
Sede	35009462 CEIP HILDA ZUDÁN			CEIP POETA FERNANDO GONZÁLEZ
	Centros atendidos	0 1		CEIP SAN JUAN
	35009462 CEIP HILDA ZUDÁN	Sede		CEIP POETA FRANCISCO TARAJANO
0 1	35009590 CEIP NÉSTOR ÁLAMO		Centros a	
Sede	35008925 CEIP JINÁMAR FASE V			CEIP DOCTOR HERNÁNDEZ BENÍTEZ
	Centros atendidos	0 1		CEIP POETA FRANCISCO TARAJANO
	35008925 CEIP JINÁMAR FASE V	Sede		CEIP SAULO TORÓN
Cada	35009279 CEIP MURCIA 35008275 CEIP PEDRO LEZCANO		Centros a	
Sede				CEIP PADRE COLLADO
	Centros atendidos	0 1 -		CEIP SAULO TORÓN
	35004270 CEIP JOSÉ TEJERA SANTANA	Sede		CEIP VALSEQUILLO
Cada	35008275 CEIP PEDRO LEZCANO		Centros at	,
Sede	35006655 CEIP POETA MONTIANO PLACERES			CEIP LAS VECAS
	Centros atendidos			CEIP LOS LLANETES
	35009097 CEIP EUROPA			CEIP LOS LLANETES
Cada	35006655 CEIP POETA MONTIANO PLACERES			CEIP VAL SECULIA O
Sede	35008287 IES AGUSTÍN MILLARES SALL Centros atendidos	Codo		CEIP VALSEQUILLO IES JOSÉ ARENCIBIA GIL
	35008287 IES AGUSTÍN MILLARES SALL	Sede		
Cada			Centros at	
Sede	35008299 IES FERNANDO SAGASETA	Cada		IES JOSÉ ARENCIBIA GIL
	Centros atendidos	Sede		IES JOSÉ FRUGONI PÉREZ
0 1 -	35008299 IES FERNANDO SAGASETA		Centros a	
Sede	35008597 IES JINÁMAR 2	0 1 -		IES JOSÉ FRUGONI PÉREZ
	Centros atendidos	Sede		IES LOMO DE LA HERRADURA
0 1	35008597 IES JINÁMAR 2		Centros at	
Sede	35010142 IES JINÁMAR 3	0 1 -		IES LOMO DE LA HERRADURA
	Centros atendidos	Sede		IES NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
.	35010142 IES JINÁMAR 3		Centros at	
Sede	35008691 IES OMAYRA SÁNCHEZ	0 1		IES NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
	Centros atendidos	Sede		IES PROFESOR JUAN PULIDO CASTRO
	35008691 IES OMAYRA SANCHEZ		Centros a	
			35010294	IES PROFESOR JUAN PULIDO CASTRO

Núm. 56 / 41
SÉ SÁNCHEZ
' GALDÓS

Boletín Oficial del Parlamento de Canarias

17 de febrero de 2006

35009841 IES VALSEQUILLO 35007283 CEIP PROFESOR JOS Sede Sede SÁNCHEZ Centros atendidos 35009841 IES VALSEQUILLO Centros atendidos 35000768 CEIP AGUATONA EQUIPO: 35702662 EOEP GRAN CANARIA 12 (9 PLAZAS) 35009267 CEIP BENITO PÉREZ GALDÓS 35005961 CEIP DOCTOR GREGORIO CHILL 35007283 CEIP PROFESOR JOSÉ SÁNCHEZ Centros atendidos SÁNCHEZ 35005961 CEIP DOCTOR GREGORIO CHILL Sede 35000057 CEIP ROQUE AGUAYRO 35005006 CEIP EL GORO Centros atendidos 35004257 CEIP ESTEBAN NAVARRO SÁNCHEZ Sede 35005626 CFIP GUAYADEQUE 35008494 CEIP LA VIÑUELA Centros atendidos 35004257 CEIP ESTEBAN NAVARRO SÁNCHEZ 35000057 CEIP ROQUE AGUAYRO 35005614 CEIP MARÍA JESÚS RAMÍREZ DÍAZ 35000161 CEIP TEMISAS Sede 35006357 CEIP JUAN NEGRÍN Sede 35000112 CEIP VEINTE DE ENERO Centros atendidos Centros atendidos 35006357 CEIP JUAN NEGRÍN 35007179 CEIP BEÑESMEN 35005031 CEIP LUCÍA JIMÉNEZ OLIVA 35000100 CEIP RESIDENCIA ESCOLAR ARINAGA Sede 35004300 CEIP PRÍNCIPE DE ASTURIAS 35000112 CEIP VEINTE DE ENERO 35000136 CEP DORAMAS Centros atendidos Sede 35010002 CEIP LA GARITA Centros atendidos 35007829 CEIP MARPEQUEÑA 35000148 CEIP LAS PILETAS 35004300 CEIP PRÍNCIPE DE ASTURIAS 35000136 CEP DORAMAS 35008512 EEI JOSÉ MELIÁN RODRÍGUEZ Sede 35009346 IES CASAS NUEVAS Centros atendidos Sede 35010488 IES CARRIZAL 35009346 IES CASAS NUEVAS Centros atendidos 35008411 IES EL CALERO 35010488 IES CARRIZAL Sede 35008391 IES CRUCE DE ARINAGA Centros atendidos Sede 35008411 IES EL CALERO Centros atendidos Sede 35007945 IES GUILLERMINA BRITO 35008391 IES CRUCE DE ARINAGA Centros atendidos Sede 35010506 IES INGENIO 35004294 CEIP MARÍA SUÁREZ FIOL Centros atendidos 35007945 IES GUILLERMINA BRITO 35010506 IES INGENIO 35009851 IES LAS HUESAS 35000082 IES JOAQUÍN ARTILES Sede Sede Centros atendidos Centros atendidos 35009851 IES LAS HUESAS 35000082 IES JOAQUÍN ARTILES Sede 35007696 IES PROFESOR ANTONIO CABRERA Sede 35013702 IES PLAYA DE ARINAGA PÉREZ Centros atendidos Centros atendidos 35013702 IES PLAYA DE ARINAGA 35007696 IES PROFESOR ANTONIO CABRERA PÉREZ EQUIPO: 35702663 EOEP GRAN CANARIA 14 (16 PLAZAS) Sede 35003952 CEIP ANSITE EQUIPO: 35702374 EOEP GRAN CANARIA 13 (12 PLAZAS) Centros atendidos 35003952 CEIP ANSITE Sede 35000771 CEIP CLAUDIO DE LA TORRE Centros atendidos Sede 35006333 CEIP BARRANCO BALOS 35006424 CEIP ANTONIO MORALES Centros atendidos 35000124 CEIP ANTONIO MORALES RODRÍGUEZ 35006333 CEIP BARRANCO BALOS 35000771 CEIP CLAUDIO DE LA TORRE 35008184 CEIP EL CANARIO 35007878 CEIP POETA TOMÁS MORALES Sede Sede 35008202 CEIP CAMINO DE LA MADERA Centros atendidos Centros atendidos 35005584 CEIP BARRIO COSTA 35008202 CEIP CAMINO DE LA MADERA 35007866 CEIP LA BANDA 35004865 CEIP EL MATORRAL 35000151 CEIP MARÍA MUÑOZ MAYOR 35005249 CEIP JUAN GRANDE 35003991 CEIP CASA PASTORES 35007878 CEIP POETA TOMÁS MORALES Sede 35006436 CEIP PROFESOR CARLOS SOCAS Sede Centros atendidos MUÑOZ 35003991 CEIP CASA PASTORES Centros atendidos 35008238 CEIP EL CARDÓN 35000781 CEIP DOCTOR JUAN ESPINO SÁNCHEZ Sede 35006345 CEIP LA CERRUDA 35006436 CEIP PROFESOR CARLOS SOCAS Centros atendidos MUÑOZ 35006345 CEIP LA CERRUDA 35000823 CEIP ROQUE PASADILLA

Níim	56	/ 42

Sede	35006886 CEIP POLICARPO BÁEZ		35005833 CEIP CERCADO DE ESPINO
	Centros atendidos		35007520 CEIP EL PEDRAZO
	35006886 CEIP POLICARPO BÁEZ		35003769 CEIP LOMO GORDO
	35005237 CEIP ALDEA BLANCA		35003770 CEIP LOMO PERERA
Sede	35008196 CEIP TAJINASTE		35005882 CEIP MONTAÑA LA DATA
Couo	Centros atendidos		35000860 CEIP PLAYA DE MOGÁN
	35009152 CEIP LOS LLANOS		35005705 CEIP PUERTO RICO
			35003703 CEIP POERTO RICO 35003711 CEIP SANTA ÁGUEDA
01 -	35008196 CEIP TAJINASTE	01 -	
Sede	35004956 CEIP TAMARÁN	Sede	35000835 CEO MOGÁN
	Centros atendidos		Centros atendidos
	35004002 CEIP TAGOROR		35000835 CEO MOGÁN
	35004956 CEIP TAMARÁN	Sede	35003812 CEO TUNTE
Sede	35007799 CEIP TINGUARO		Centros atendidos
	Centros atendidos		35003745 CEIP CÉSAR MANRIQUE
	35008226 CEIP LA PAREDILLA		35003964 CEIP SANTA LUCÍA
	35007799 CEIP TINGUARO		35003812 CEO TUNTE
Sede	35003733 CEO PANCHO GUERRA	Sede	35010282 IES AMURGA
	Centros atendidos		Centros atendidos
	35003733 CEO PANCHO GUERRA		35010282 IES AMURGA
Sede	35010415 IES EL DOCTORAL	Sede	35010105 IES ARGUINEGUÍN
0000	Centros atendidos	0000	Centros atendidos
	35010415 IES EL DOCTORAL		35010105 IES ARGUINEGUÍN
Sede	35010130 IES GRAN CANARIA	Sede	
Seue	Centros atendidos	Seue	
			Centros atendidos
	35010130 IES GRAN CANARIA		35006643 IES FARO DE MASPALOMAS
Sede	35009401 IES JOSÉ ZERPA	Sede	
	Centros atendidos		Centros atendidos
	35009401 IES JOSÉ ZERPA		35003848 IES TABLERO I (AGUAÑAC)
Sede	35004038 IES SANTA LUCÍA	Sede	35007064 IES TÁMARA
	Centros atendidos		Centros atendidos
	35004038 IES SANTA LUCÍA		35007064 IES TÁMARA
Sede	35003976 IES TAMOGANTE		
	Centros atendidos		PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
	35003976 IES TAMOGANTE		
Sede	35007854 IES VECINDARIO		38702655 EOEP LA GOMERA (6 plazas)
	Centros atendidos		Centros a atender:
	35007854 IES VECINDARIO		38004891 CEIP RUIZ DE PADRÓN
			38009175 CEIP LA LOMADA
FOUIPO:	: 35702373 EOEP GRAN CANARIA 15 (13 PLAZAS)		38001814 CEO MARIO LHERMET VALLIER
Sede	35004841 CEEE ALCALDE ENRIQUE JORGE		38000101 CEIP ÁUREA MIRANDA GONZÁLEZ
ocuc	Centros atendidos		38007439 CEO NEREIDA DÍAZ ABREU
	35004841 CEEE ALCALDE ENRIQUE JORGE		38007427 CEIP ARURE
0 1	35007507 CEIP ALCALDE MARCIAL FRANCO		38007452 CEIP EL RETAMAL
Sede	35008524 CEIP OASIS DE MASPALOMAS		38000202 CEO SANTIAGO APÓSTOL
	Centros atendidos		38000135 CEIP ALAJERO
	35007787 CEIP LAS DUNAS		38007543 CEIP LA DAMA
	35008524 CEIP OASIS DE MASPALOMAS		38007622 CEIP TEMOCODÁ
Sede	35007519 CEIP PEPE MONAGAS		38011613 IES POETA GARCÍA CABRERA
	Centros atendidos		38007476 CEIP ALOJERA
	35007519 CEIP PEPE MONAGAS		38007634 CEIP ÁNGEL MORENO URBANO
Sede	35000859 CEIP PLAYA DE ARGUINEGUÍN		38011583 IES SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA
	Centros atendidos		
	35009000 CEIP ARTEMI SEMIDÁN		38702571 EOEP EL HIERRO (3 plazas)
	35000859 CEIP PLAYA DE ARGUINEGUÍN		Centros a atender:
Sede	35003757 CEIPSAN FERNANDO DE MASPALOMAS		38000949 CEIP TAIBIQUE
Codo	Centros atendidos		38007294 CEIP GUARAZOCA
	35003757 CEIPSAN FERNANDO DE MASPALOMAS		38007312 CEIP ISORA
Sede	35003711 CEIP SANTA ÁGUEDA		38008985 CEIP LA RESTINGA
Seue			
	Centros atendidos		38008006 CEIP MOCANAL
	35005663 CEIP BARRANQUILLO DE ANDRÉS		38007348 CEIP PUERTO DE LA ESTACA
	35005675 CEIP CASAS DE VENEGUERA		

	,		
	CEIP SAN ANDRÉS		EOEP LA PALMA 2 (10 plazas)
	CEIP VALVERDE	Centros a	
	IES GAROÉ IES ROQUES DE SALMOR		CEIP PUNTAGORDA CEIP VIRGEN DEL CARMEN
	CEIP TIGADAY		CEIP EL PUERTO
30000913	CEIP HGADAT		CEIP TANAUSÚ
20702547	EOED I A DAI MA 1 (12 plazas)		CEIP TACANDE
Centros a	EOEP LA PALMA 1 (12 plazas)		CEO TIJARAFE
	CEEE EL DORADOR		CEIP SANTO DOMINGO
	CEIP CECILIA GONZÁLEZ ALAYÓN		CEIP ADAMANCASIS
	CEIP LAS INDIAS		IES EL PASO
	CEIP LOS CANARIOS		CEIP EL ROQUE
38000998	CEIP LOS QUEMADOS		CEIP CAJITA DE AGUA
38007853	CEIP MONTES DE LUNA		CEIP LOS CAMPITOS
38008651	CEIP PRINCESA ARECIDA	38003860	CEIP ARCO IRIS
38007919	CEIP TIGALATE	38010426	CEIP LA ROSA-CAMINO VIEJO
38005054	CEIP ANSELMO PÉREZ BRITO	38001164	CEIP XXV AÑOS DE PAZ
38010268	CEIP LA SABINA	38003306	CEIP TAJUYA
38007804	CEIP LODERO	38003318	CEIP TODOQUE
38000706	CEIP SAN ANTONIO	38003288	CEIP LAS MANCHAS
38007920	CEIP TIGUERORTE	38003291	CEIP PUERTO NAOS
	EEI EDISA FIGUEROA YANES		CEIP MAYANTIGO
38004633	CEIP JOSÉ LUIS ALBENDEA y GÓMEZ	38008869	CEIP JEDEY
	DE ARANDA		CEIP TABURIENTE
	CEIP GALLEGOS		IES JOSÉ MARÍA PÉREZ PULIDO
	CEIP LA CUESTA		IES EUSEBIO BARRETO LORENZO
	CEIP LAS CABEZADAS		CEO JUAN XXIII
	CEIP SAN ANDRÉS		IES PUNTAGORDA
	CEIP SAN VICENTE FERRER CEO BARLOVENTO	Centros a	EOEP TENERIFE 1. (17 plazas)
	CEIP JOSÉ PÉREZ VIDAL		CEEE INÉS FUENTES
	CEIP GABRIEL DUQUE ACOSTA		CEIP ERJOS
	EEI RÉGULO AROCENA DÍAZ		CEIP PABLO DÍAZ MARTÍN
	CEIP MANUEL GALVÁN DE LAS CASAS		CEIP SAN FRANCISCO DE LA
	CEIP BOTAZO		MONTAÑETA
38000561	CEIP BREÑA	38006794	CEIP TIERRA DEL TRIGO
38000615	CEIP BUENAVISTA DE ABAJO	38008501	CEIP VICTORINO ALAYÓN
38000718	CEIP EL FUERTE	38004748	CEIP ÁNGEL GUIMERÁ
38000688	CEIP LAS LEDAS	38004694	CEIP FRANCISCO AFONSO CARRILLO
	CEIP MIRANDA	38004751	EEI LA VERA
	CEIP MONTE BREÑA		EEI LAS ROSAS
	CEIP SAN JOSÉ		CEIP ANTONIO DEL VALLE MENÉNDEZ
	CEP BURACAS		CEIP AREGUME
	CEIP PUNTALLANA		CEIP EL GUINCHO
	CEIP BENAHOARE		CEIP GENOVÉS
	CEIP LA GALGA		CEIP LAS SALINAS
	CEIP LOS CALCUITOS		CEIP SAN JUAN DEL REPARO
	CEIP LOS GALGUITOS CEIP RITA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	30000304	CEIP BALDOMERO BETHENCOURT FRANCÉS
	CEIP SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	38002110	CEIP ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍN
	CEIP SAN VICENTE		CEIP CAMPINO
	CEIP TAGOJA		CEIP BUEN PASO I
	CEIP VERADA DE LAS LOMADAS		CEIP BUEN PASO II
38005081	IES ALONSO PÉREZ DÍAZ	38010165	CEIP EL AMPARO
38011339	IES CÁNDIDO MARANTE EXPÓSITO	38010244	CEIP LA VEGA
38012010	IES LAS BREÑAS	38001954	CEIP LAS ABIERTAS
38005078	IES LUIS COBIELLA CUEVAS	38002041	CEIP EMETERIO GUTIÉRREZ ALBELO
38008419	IES VILLA DE MAZO	38009758	CEIP LA FLORIDA
38005066	IES VIRGEN DE LAS NIEVES		CEIP LAS CANALITAS
			CEIP LLANITO PERERA
		38001917	EEI CUEVA DEL VIENTO

Níim	56	/ 44

2000102	0 CEIP JULIO DELGADO DELGADO	29002562	CEIP RAMÓN Y CAJAL
	O CEIP JOLIO DELGADO DELGADO O CEIP LA MANCHA		CEO MANUEL DE FALLA
	5 EEI ICOD		IES EL MAYORAZGO
	1 CEIP NICOLÁS DÍAZ DORTA		IES LA OROTAVA-MANUEL GONZÁLEZ
	1 CEIP EL PALMAR	0000001	PÉREZ
	6 CEIP LA CUESTA	38010724	IES RAFAEL AROZARENA
	9 CEIP LAS PORTELAS		IES VILLALBA HERVÁS
	9 CEIP SAN BERNARDO		
3800807	9 CEIP SAN JOSÉ	38702575	EOEP TENERIFE 4 (15 plazas)
3800143	7 CEIP PLUS ULTRA	Centros a	
3800142	5 CEIP SANTO DOMINGO	38003392	CEIP ACENTEJO
3800702	6 CEIP MIGUEL DE CERVANTES	38009941	CEIP ATALAYA
3801528	1 IES EL TANQUE	38006459	CEIP SANTA ÚRSULA
3800617	4 IES BUENAVISTA	38006812	CEIP EMETERIO GUTIÉRREZ ALBELO
3800866	3 IES GARACHICO	38006678	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS
	3 IES DAUTE-LOS SILOS		ÁNGELES
	2 IES LA GUANCHA		CEIP MARÍA ROSA ALONSO
	9 IES LUCAS MARTÍN ESPINO		CEIP GUAYONGE
	7 IES NICOLÁS ESTÉVEZ BORGES		CEIP SAN JUAN PERALES
	0 IES SAN JUAN DE LA RAMBLA		CEIP MAXIMILIANO GIL MELIÁN
3800206	5 IES SAN MARCOS		CEIP ERNESTO CASTRO FARIÑA
0070054	COER TENERIES O (40 mlanes)		CEIP SAMOGA
	3 EOEP TENERIFE 2 (13 plazas)		IES SAN NICOLÁS CEIP SAN FERNANDO
	a atender: 1 CEIP AGUSTÍN ESPINOSA		
	7 CEIP AGUSTIN ESPINOSA 7 CEIP EL TOSCAL-LONGUERA		CEIP LA CORUJERA CEIP MENCEY BENCOMO
	O CEIP EL TOSCAL-LONGUERA O CEIP MENCEY BENTOR		CEIP SANTO DOMINGO
	3 CEIP SAN SEBASTIÁN		CEIP BAJOS Y TAGORO
	4 CEIP PALO BLANCO		CEIP EL FARROBILLO
	2 CEIP LA MONTAÑETA		CEIP LA RESBALA
	6 CEIP PÉREZ ZAMORA		CEIP LA VERA
	5 CEIP LOMO ANDÉN		CEIP SANTO DOMINGO
3800400	1 CEIP PUNTA BRAVA		EEI EL PRIS
3800419	0 EEI EL LANCE	38003380	EEI SAN ANTONIO
3800391	4 CEIP TOMÁS DE IRIARTE	38006484	EEI TOSCA DE ANA MARÍA
3800980	1 CEIP SAN ANTONIO	38007713	CEO PRÍNCIPE FELIPE
3800417	7 CEO LA PARED	38011595	IES BARRANCO DE LAS LAJAS
3800401	3 CEP LA VERA	38011200	IES LA MATANZA
3800392	6 CEIP CÉSAR MANRIQUE	38011212	IES LA VICTORIA. ALFONSO
	3 EEI CLARA MARRERO		FERNÁNDEZ GARCÍA
	3 IES AGUSTÍN DE BETHENCOURT		IES LOS NARANJEROS
	6 IES MARÍA PÉREZ TRUJILLO		IES SABINO BERTHELOT
	3 IES MENCEY BENCOMO		IES SANTA ÚRSULA
	9 IES PUERTO DE LA CRUZ	38011327	IES TACORONTE-ÓSCAR DOMÍNGUEZ
3800431	1 IES REALEJOS	20702572	FOED TENEDIES 5 (42 mlanes)
2070254	2 FOED TENEDIES 2 (40 places)	38702573 Centros a	EOEP TENERIFE 5 (12 plazas)
	2 EOEP TENERIFE 3 (10 plazas) a atender:		CEIP AYATIMAS
	7 CEIP BENIJOS		CEIP LOPE DE GUERRA
	8 CEIP AGUAMANSA		CEIP CAMINO LARGO
	1 CEIP CAMINO DE CHASNA		CEIP ANA MARÍA REGALADO RAMOS
	3 CEIP LEONCIO ESTÉVEZ LUIS		CEIP SAN BENITO
	7 CEIP DOMÍNGUEZ ALFONSO		CEIP LAS MERCEDES
	3 CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA		CEIP MELCHOR NÚÑEZ TEJERA
	CONCEPCIÓN		CEIP PUNTA DEL HIDALGO
3800350	1 CEIP SAN AGUSTÍN	38009564	EEI BAJAMAR
3800349	5 CEIP LA LUZ	38003045	CEIP SAN BARTOLOMÉ
3800365	3 CEIP SANTA TERESA DE JESÚS	38008547	CEIP PRINCESA TEJINA
3800979	5 CEIP INFANTA ELENA	38002326	CEIP SANTA ROSA DE LIMA
3800371	9 CEIP INOCENCIO SOSA HERNÁNDEZ	38009539	CEIP CAMINO DE LA VILLA
	O CEID CANTO TOMÁC DE ACUINO		CEID EL ODTICAL

38002387 CEIP EL ORTIGAL

38010578 CEIP SANTO TOMÁS DE AQUINO

38002557	EEI GARIMBA	38002879	IES MARINA CEBRIÁN
38007154	CEIP TEÓFILO PÉREZ	38002818	IES PADRE ANCHIETA
38007117	CEIP FRANCISCA SANTOS MELIÁN	38011509	IES SAN MATÍAS
38011005	CEIP MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ		
	MELIÁN	38702654	EOEP TENERIFE 8 (15 plazas)
38003057	IES ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Centros a	atender:
38002831	IES CANARIAS CABRERA PINTO	38006231	CEEE HERMANO PEDRO
38002821	IES LA LAGUNA	38008122	CEIP CHIMISAY
38008675	IES SAN BENITO	38005273	CEIP BUENAVENTURA BONNET
38011777	IES TEGUESTE	38008729	CEIP OFRA SAN PÍO
38011522	IES VALLE GUERRA	38005509	CEIP LAS DELICIAS
		38009497	CEIP LAS RETAMAS
38702653	EOEP TENERIFE 6 (13 plazas)		EEI VIRGEN DEL PILAR
Centros a			CEIP OFRA SANTA CLARA
	CEIP AGUERE		CEIP TENA ARTIGAS
	IES JOSÉ DE ANCHIETA		EEI CASA CUNA
	CEIP ÁNGELES BERMEJO		CEIP OFRA VISTABELLA
	CEIP ALONSO NAVA Y GRIMÓN		CEIP GARCÍA ESCÁMEZ
	CEIP FERNANDO III EL SANTO		CEIP SUSANA VILLAVICENCIO
	CEIP NARCISO BRITO		CEIP TAGOROR
	CEIP VALLE JIMÉNEZ		CEIP LOS DRAGOS
	CEIP LA VERDELLADA		CEIP LOS VERODES
	CEIP LAS CHUMBERAS		CEIP VEINTICINCO DE JULIO
	CEIP MONTAÑA PACHO		CEIP RODRÍGUEZ GALVÁN
	CEIP PRÁCTICAS ANEJA EUP		CEO HERMANOS ESTÉVANEZ MURPHY
	CEIP CAMINO ERILLAS		IES ANDRÉS BELLO
	CEIP LOMO PELADO		IES BENITO PÉREZ ARMAS
	CEIP MATÍAS LLABRÉS VERD		IES CÉSAR MANRIQUE
	CEO LEONCIO RODRÍGUEZ		IES LAS INDIAS
	CEP CLORINDA SALAZAR		IES OFRA
	CEIP OFRA BARRIO NUEVO		IES TOMÁS DE IRIARTE
	EEI LAS PALMERAS	38005297	IES VIRGEN DE CANDELARIA
	IES BARRIO LA SALUD		
	IES DOMINGO PÉREZ MINIK		EOEP TENERIFE 9 (12 plazas)
	IES GENETO	Centros a	CEIP MARÍA ISABEL SARMIENTO
	IES LA LABORAL DE LA LAGUNA		
	IES SAN HERMENEGILDO		CEIP ALFONSO SPINOLA
38002806	IES VIERA Y CLAVIJO		CEIP MIGUEL PINTOR GONZÁLEZ
20702574	FOED TEMEDIES 7 (42 mlanes)		CEIP RAFAEL GAVIÑO DEL BOSQUE CEIP ONÉSIMO REDONDO
Centros a	EOEP TENERIFE 7 (13 plazas)		CEIP FRAY ALBINO
	CEIP CARDONAL I		CEIP ISABEL LA CATÓLICA
	CEIP ANTIGUA FILIAL		CEIP REPÚBLICA ARGENTINA
	CEIP ANTIGOA FILIAL CEIP LOS ANDENES DE TACO		CEIP DOLORES ÁLVAREZ
	CEIP SAN ISIDRO		CEIP JOSÉ PÉREZ RODRÍGUEZ
	CEIP SAN LUIS GONZAGA		CEIP JULIÁN ROJAS DE VERA
	CEIP SAN MATÍAS		CEIP LAS CARBONERAS
	CEIP EL DRAGUILLO		CEIP MANUEL BORGUÑO
	CEIP SANTA CRUZ DE CALIFORNIA		CEIP RICARDO HODGSON
	CEIP EL TABLERO		CEIP SOR FLORENTINA Y AGUSTÍN
	CEIP MACHADO	38000308	CABRERA DÍAZ
	CEIP SANTA MARÍA DEL MAR	38002686	CEIP SAN FERNANDO
	CEIP SANTA MARIA DEL MAR CEIP TÍNCER		CEIP JOSÉ ANTONIO
	CEIP SECUNDINO DELGADO		CEIP VILLA ASCENSIÓN
	CEIP SECONDINO DELGADO CEIP LOS MENCEYES		CEIP TOMÉ CANO
	CEO BETHENCOURT Y MOLINA		CEIP EL CHAPATAL
	IES AÑAZA		IES ALCALDE BERNABÉ RODRÍGUEZ
	IES BARRANCO GRANDE		IES ANAGA
	IES EL SOBRADILLO		IES EL CHAPATAL
55010039	ILO LE OODIVIDILEO		IES LOS GLADIOLOS
		30003703	ILO LOO OLADIOLOS

38004815 CEIP SAN MIGUEL

DISCAPACIDADES MOTORAS

38006253	EA FERNANDO ESTÉVEZ	38001395	CEIP JUAN GARCÍA PÉREZ
38006149	IES POETA VIANA	38010475	CEIP LUIS ÁLVAREZ CRUZ
38006162	IES TEOBALDO POWER	38009965	EEI EL MONTE
38010131	IES SAN ANDRÉS	38000421	CEIP PÉREZ VALERO
		38000469	CEIP VALLE SAN LORENZO (2 plazas)
38702576	EOEP TENERIFE 10 (12 plazas)	38010645	CEIP LOS CRISTIANOS
Centros a	atender:	38010384	CEIP PLAYA LAS AMÉRICAS
38009311	CEEE CHACONA	38011315	IES GRANADILLA DE ABONA
38001619	CEIP ALFONSO X EL SABIO	38015187	IES GUAZA
38008043	CEIP JULIÁN ZAFRA MORENO	38011844	IES LAS GALLETAS
38000871	CEIP GUAJARA	38015175	IES LOS CARDONES
38010554	CEIP AGACHE	38010712	IES LOS CRISTIANOS
38001723	CEIP EL PUERTITO DE GÜÍMAR	38010967	IES MAGALLANES
38000901	CEIP LA ZARZA	38015217	IES SAN MIGUEL
38000858	CEIP IGUESTE	38015254	IES CABO BLANCO
38000792	CEIP ARAYA		
38000810	CEIP CARMEN ÁLVAREZ DE LA ROSA	38702579	EOEP TENERIFE 12 (12 plazas)
38000846	CEIP LAS CUEVECITAS	Centros a	atender:
38000861	CEIP MALPAÍS	38000019	CEIP ADEJE
38000299	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	38008377	CEIPADORACIÓN RODRÍGUEZALONSO
38000354	CEIP EL RÍO	38001474	CEIP LA CUMBRITA
38000263	CEIP VILLA DE ARICO	38001589	CEIP TEOBALDO POWER
38000330	CEIP VIRGEN DE FÁTIMA	38001528	CEIP ALMÁCIGO
38008134	EEI CLOTILDE HERNÁNDEZ MARRERO	38009451	CEIP LA ERA
38000834	CEIP PRÍNCIPE FELIPE	38009746	CEIP APONTE
38010876	CEIP PUNTA LARGA	38006538	CEIP JOSÉ ESQUIVEL
38000238	CEO ANDRÉS OROZCO	38006587	CEIP TAMAIMO
38011868	IES ARICO	38001498	CEIP CHIGORA
38001671	IES GÜÍMAR	38006514	CEIP AURELIO EMILIO ACOSTA
38001644	IES MENCEY ACAYMO		FERNÁNDEZ
38011996	IES PUNTA LARGA	38001486	CEIP CHIGUERGUE
38011194	IES SANTA ANA	38001516	CEIP CHIRCHE
		38009837	CEIP EL MOLLEDO
38702515	EOEP TENERIFE 11 (23 plazas)	38006551	CEIP FELICIANO HERNÁNDEZ GARCÍA
Centros a	atender:	38001590	CEIP LA MONTAÑA
38008560	CEIP ABONA	38006526	CEIP LAS MANCHAS
38001292	CEIP EL DESIERTO	38011081	CEIP VALLE DE ARRIBA
38001361	CEIP EL SALTO	38008811	CEIP VERA DE ERQUES
38008146	CEIP LOS ABRIGOS	38000081	CEIP FAÑABÉ
38000378	CEIP BUZANADA	38012009	CEIP BARRANCO DE LAS TORRES
38007798	CEIP HERMANO PEDRO		CEIP TIJOCO BAJO
38007762	CEIP LA ESCALONA		CEIP LOS OLIVOS
38000366	CEIP ÓSCAR DOMÍNGUEZ	38000068	CEIP ARMEÑIME
38000408	CEIP CABO BLANCO	38010463	CEIP LAS CANCELAS
38008781	CEIP CHAYOFA	38010852	IES ADEJE
38001267	CEIP CHARCO DEL PINO	38011960	IES ADEJE (2)
38004773	CEIP ALDEA BLANCA	38011972	IES ALCALÁ
38009059	CEIP EL ROQUE	38001553	IES MANUEL MARTÍN GONZÁLEZ
38001243	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL BUEN	38011856	IES TAMAIMO
	VIAJE	38702651	EOEP ESPECÍFICO DE DEFICIENTES
38001231	CEIP SAN BENITO		VISUALES
38001280	CEIP VIRGEN DEL PILAR		
38008614	CEIP EL FRAILE	PSICOLO	GÍA Y PEDAGOGÍA: 2 Plazas
38010402	CEIP EL MÉDANO	38706055	EOEP ESPECÍFICO DE
38011765	CEIP LA ESTRELLA		DISCAPACIDADES AUDITIVAS
38007932	CEIP GRANADILLA DE ABONA		
38010657	CEIP LA PASADA		GÍA Y PEDAGOGÍA: 5 Plazas
38004840	CEIP JUAN BETHENCOURT ALFONSO	38706056	EOEP ESPECÍFICO DE

PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA: 5 Plazas

38706057 EOEP ESPECÍFICO DE TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO

PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA: 5 Plazas

3. Todos los orientadores han sido contratados directamente por la consejería. por lo que la cuarta parte de la pregunta no tiene objeto."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1505 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proyecto Medusa en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.678, de 11/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.16.- De la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proyecto Medusa en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL PROYECTO MEDUSA EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Proyecto Medusa ya ha actuado en parte de centros de la isla de La Palma, y tiene previsto extender las actuaciones a todos los centros educativos de enseñanzas no universitarias en lo siguiente:

- Dotaciones de infraestructuras, redes, equipamientos y comunicaciones
 - Formación del Profesorado
- Asesoramiento pedagógico al profesorado para implantar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en las aulas.
 - Dotación de software y aplicaciones educativas.
- Desarrollo de proyectos de Innovación e Investigación educativa mediante la utilización de TIC."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1508 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre construcción de aulas del Colegio de Primaria de Playa Honda, San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.747, de 17/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre construcción de aulas del Colegio de Primaria de Playa Honda, San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Construcción de aulas del Colegio de Primaria de Playa Honda, San Bartolomé de Lanzarote.

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las obras de referencia comenzaron en agosto de 2005 y se prevé que finalicen en febrero de 2006."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1598 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 11/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.748, de 17/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.18.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de

respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

La Agencia Comunitaria de Control de la Pesca,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Una de las mayores preocupaciones de la UE la constituye la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros.

La política pesquera común dispone a este respecto que los Estados miembros deben garantizar el control, inspección y aplicación efectivas de las normas de la política pesquera común, para lo cual han de cooperar entre sí y con los terceros países.

Para cumplir esas obligaciones, es necesario que los Estados miembros coordinen sus actividades de control e inspección dentro de su espacio territorial terrestre así como en aguas comunitarias e internacionales de conformidad con el Derecho internacional y, en particular, las obligaciones asumidas por la Comunidad en el marco de organizaciones regionales de pesca y de acuerdos con terceros países.

Para ello, se hacía preciso un organismo técnico y administrativo de rango comunitario que organice la cooperación y la coordinación entre los Estados miembros en materia de control e inspección de la pesca, dentro de la estructura institucional de la Comunidad y respetando el equilibrio de competencias entre .la Comisión y los Estados miembros.

Respondiendo a esta necesidad, se crea la **Agencia Comunitaria de Control de la Pesca**¹, para organizar la coordinación operativa de las actividades de control e inspección de la pesca por parte de los Estados miembros de la UE y ayudarles a cooperar con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común y su aplicación eficaz y uniforme.

Esta entidad también debe contribuir al trabajo de los Estados miembros de la UE y de la Comisión en lo que atañe a la coordinación de la formación de los inspectores y al intercambio de experiencias entre los Estados miembros de la UE, así como a la investigación y al desarrollo de técnicas de control e inspección. Asimismo se encargará de coordinar las operaciones de lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada de conformidad con las normas comunitarias.

Dada su independencia, transparencia de sus procedimientos y su eficacia, la Agencia Comunitaria se convertirá muy pronto en una autoridad de referencia reconocida en materia de control de la pesca y aceptada por todas las partes interesadas.

Teniendo en cuenta sus objetivos, coordinación, planificación y maximización de los medios para el control de los recursos pesqueros, parece lógico concluir que la puesta en funcionamiento de la Agencia solo producirá beneficios a las islas Canarias, destacándose la función consistente en las relaciones de la Comunidad y sus Estados miembros con terceros países en el contexto de sus acuerdos internacionales.

De igual forma la coordinación de los medios de inspección adquiere importancia para Canarias dada la división administrativa de sus aguas en interiores y exteriores, con competencias compartidas entre la Comunidad Autónoma y la Administración Central, de dificil delimitación en ocasiones.

En cualquier caso, la Agencia está comenzando a andar y en estos momentos se encuentra en fase de nombramiento de su responsable máximo, el Director Ejecutivo, y habrá que esperar un tiempo para valorar los logros que se alcancen, que sin duda serán muy beneficiosos para la política pesquera común y para el sector pesquero de Canarias, y estamos seguros que no defraudarán las esperanzas puestas en este organismo."

¹Creada por el Reglamento (CE) nº 768/2005 del Consejo, de 26 de abril de 2005 (DOCE nº L128)

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1599 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre capturas ilegales en aguas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 11/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.749, de 17/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.19.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre capturas ilegales en aguas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Capturas ilegasles en aguas de Gran Canaria,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las actuaciones que se realizan en las aguas de la isla de Gran Canaria para evitar la realización de conductas antirreglamentarias, respecto de sus recursos pesqueros, están encuadradas en los ámbitos marítimos tanto de las aguas interiores de la misma, cuya competencia corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias, como en las exteriores, que son competencia de la Administración del Estado.

Las actividades de vigilancia se vienen realizando, en cuanto a la Comunidad Autónoma se refiere, por medio de sus efectivos personales y materiales, apoyados por los pertenecientes a la Guardia Civil, en particular el SEPRONA. Asimismo también actúan los efectivos dependientes directamente de la Inspección Pesquera del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en cuanto a su ámbito competencial."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1600 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la terminal del jet foil en el Muelle Santa Catalina del Puerto de Las Palmas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 11/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.750, de 17/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.20.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre la terminal del jet foil en el Muelle Santa Catalina del Puerto de Las Palmas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA TERMINAL DEL JET FOIL EN EL MUELLE DE SANTA CATALINA DEL PUERTO DE LAS PALMAS.

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Esta consejería no tiene competencias en relación con el muelle de Santa Catalina del Puerto de Las Palmas."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1601 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre difusión de derechos y obligaciones de pasajeros en la Unión Europea, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 11/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.751, de 17/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre difusión de derechos y obligaciones de pasajeros en la Unión Europea, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Difusión de derechos y obligaciones de pasajeros en la Unión Europea,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En los últimos treinta años, la movilidad ha experimentado una increíble expansión en Europa. En efecto, el transporte de pasajeros se ha multiplicado por más de dos desde 1970 (de 2118 pasajeros-kilómetro en 1970 a 4993 millones de pasajeros-kilómetro en 2002). Asimismo, el sector ha conocido toda una serie de transformaciones: la aparición de compañías de bajo coste, la reestructuración de las demás compañías, la apertura de nuevas rutas, la disponibilidad de información o billetes en Internet y la disminución generalizada de los precios. Por el contrario, la calidad de los servicios ofrecidos varía y la protección de los derechos de los pasajeros sigue siendo insuficiente, en particular en los travectos internacionales. En este sentido, en el Libro Blanco sobre política europea de transportes, la Comisión se había comprometido a poner dicha política el servicio de los usuarios.

Por comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM 2005), se amplían los derechos de los pasajeros en la UE en el sentido siguiente:

El mercado único ha dado lugar a un crecimiento importante de la demanda de transportes, de pasajeros y de mercancías. Los pasajeros, sin embargo, han tenido que hacer frente a situaciones desagradables que, en lugar de ser excepcionales, se han convertido, lamentablemente, en normales, como anulaciones, sobrerreservas (overbooking), extravío de equipajes, retrasos, etc.

Los derechos de los pasajeros deberían garantizarse en los ámbitos siguientes:

- derechos específicos de las personas de movilidad reducida;
- compensación y asistencia en caso de denegación de embarque y de cancelación o retraso;
 - responsabilidad en caso de muerte o lesión;
 - tramitación de las reclamaciones y medios de recursos;
 - información a los pasajeros.

En relación con lo expuesto, la Comisión ha adoptado una serie de medidas, a saber:

- Establecer un sistema de indicadores que permitirá a los pasajeros aéreos disponer de acceso a datos fundamentales sobre la calidad del servicio para comparar sencilla e inmediatamente las prestaciones de las distintas compañías. Entre los indicadores previstos se incluyen los retrasos, las denegaciones de embarque, las cancelaciones y la mala gestión del equipaje.
- Proseguir su campaña informativa para dar publicidad a los derechos creados por la normativa comunitaria. Actualizar la Carta (EN) (FR) de los pasajeros aéreos, incluyendo en ella las nuevas normas comunitarias en materia de denegación de embarque, cancelaciones y retrasos importantes de los vuelos, y de responsabilidad de las compañías aéreas.
- Lograr que las compañías aéreas y ferroviarias se comprometan a crear sistemas integrados de expedición de billetes únicos a fin de que los pasajeros puedan combinar varios medios de transporte en un mismo trayecto.

- Estudiar en colaboración con el sector las posibilidades de ampliar los derechos de los pasajeros en caso de quiebra de las compañías aéreas.

Con anterioridad a esta Comunicación , el Gobierno de Canarias, aún sin tener las competencias en transporte aéreo, pero conocedor de la importancia de la información que debe tener el usuario del transporte, a través de la Dirección General de Transportes y antes incluso de la entrada en vigor del Reglamento CE Nº 261/2004 del Parlamento Europeo por el que se regulan en toda la Unión Europea los derechos de los pasajeros de las compañías aéreas y las obligaciones de las aerolíneas en caso de denegación de embarque por overbooking (sobrantes de billetes), cancelación o retraso de un vuelo o imposición al viajero de un cambio de clase, difundió entre agencias de viajes, asociaciones, organismos públicos y particulares un folleto informativo (del cual adjuntamos un modelo) con los derechos de los usuarios del transporte aéreo."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1602 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre difusión de las directivas sobre basura eléctrica y equipamiento electrónico, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 11/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.752, de 17/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre difusión de las directivas sobre basura eléctrica y equipamiento electrónico, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DIFUSIÓN DE LAS DIRECTIVAS SOBRE BASURA ELÉCTRICA Y EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- 1. Las Directivas a que hace referencia la pregunta datan de principios del año 2003, en particular, Directiva 2002/95/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de enero de 2003, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, y la Directiva 2002/96/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de enero de 2003, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- 2. Con fecha 26 de febrero de 2005 se publica el Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos, y la gestión de sus residuos, que traspone al estado español las directivas europeas antes mencionadas, entrando en vigor al día siguiente.
- 3. La Viceconsejería de Medio Ambiente es competente para autorizar las actividades de gestión de residuos que se soliciten, conforme establece el Decreto 112/2004, de 29 de julio, por el que se regula el procedimiento y requisitos para el otorgamiento de las autorizaciones de gestión de residuos, y se crea el Registro de Gestores de Residuos.
- 4. Esta Consejería ha participado en unas jornadas informativas y posterior coloquio relativo a los RAEE, celebradas en mayo de 2004 en la Cámara de Comercio de Las Palmas y en noviembre de 2005 en la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.
- 5. Esta Consejería viene asesorando de forma continua, personalmente y por vía telefónica, a las múltiples personas físicas y jurídicas que solicitan información respecto a los requisitos técnicos y administrativos necesarios para la obtención de la autorización como gestores de residuos. En estos momentos se encuentran autorizados dos gestores para la recogida de RAEE con destino a península, y en tramitación varios expedientes más.
- 6. Con fecha 26 de septiembre de 2005 se publicó la Orden de 16 de septiembre de 2005, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, por la que se aprueba el modelo normalizado de declaración de la condición de productor de aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.
- 7. Es importante recordar diversos aspectos que sobre este tipo de residuos se contienen en el Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos, y la gestión de sus residuos:

Art. 2.b.- 'Se entenderá por residuos de aparatos eléctricos y electrónicos procedentes de hogares particulares los procedentes de domicilios particulares y de fuentes comerciales, industriales, institucionales y de otro tipo que, por su naturaleza y cantidad, son similares

a los procedentes de hogares particulares. Estos residuos tendrán la consideración de residuos urbanos, según la definición del artículo 3.b de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos'.

Art. 4.3.- 'Las entidades locales de más de 5.000 habitantes deberán asegurar a través de sus sistemas municipales, en el marco de sus competencias en materia de gestión de residuos urbanos, la recogida selectiva de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos procedentes de los hogares. En los municipios de 5.000 habitantes o menos, o sus agrupaciones, se llevará a cabo en los términos que establezca la normativa de su respectiva comunidad autónoma. En todo caso, dispondrán de un número suficiente de instalaciones distribuidas de acuerdo con criterios, entre otros, de accesibilidad, disponibilidad y densidad de población'.

- 8. Por otra parte, la D.F.3^a del Real Decreto 208/2005 establece que son obligaciones de los productores de AEE las siguientes:
- Suministrar a los gestores de residuos de AEE información sobre el desmontaje (art. 3.3) de los aparatos y equipos, desde el 13 de agosto de 2005.
- Marcado de los AEE según el art. 10, para los aparatos puestos en el mercado a partir del 13 de agosto de 2005.
- Establecer sistemas de gestión y de financiación de los residuos de sus propios aparatos (art. 7.1) a partir del 13 de agosto de 2005. En la actualidad se tramitan en el Servicio Administrativo de esta viceconsejería varios expedientes de solicitud de autorización de sistemas integrados de gestión de residuos de esta naturaleza."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1603 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el riesgo de desertización de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 11/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.753, de 17/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.23.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el riesgo de desertización de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL RIESGO DE DESERTIZACIÓN DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial tiene previsto, a muy corto plazo, firmar un convenio con la Universidad de La Laguna, con un presupuesto de 30.000 €, con el fin de elaborar un documento de evaluación de la situación del Archipiélago Canario con respecto a los problemas de erosión y desertificación, teniendo en cuenta las medidas y directrices que configuran una Estrategia Integrada de Lucha Contra la Desertificación del Programa de Acción Nacional contra la desertificación actualmente en fase de elaboración.

Este análisis-estudio que se va encargar a la Universidad de La Laguna, es la fase previa a la elaboración del Plan de lucha Contra la Desertificación en Canarias.

El objetivo estratégico fundamental del Plan será la prevención o la reducción de la degradación de las tierras, la rehabilitación de tierras parcialmente degradadas y la recuperación de tierras desertificadas de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas de Canarias. Como objetivos complementarios se plantean la aplicación de medidas preventivas para las tierras aún no degradadas, pero que están sometidas a riesgos potenciales de desertificación, la puesta en valor de la aridez en las zonas semidesérticas naturales y el fomento de la participación de todos los sectores de la sociedad implicados.

Actualmente se tiene un conocimiento bastante vago de los procesos y factores de desertificación en las Islas, aunque si se sabe que la desertificación en Canarias viene determinada por tres factores principales: la degradación de los recursos hídricos, la degradación de los suelos y la degradación de la biodiversidad, relacionados con algunos factores naturales de índole climática, geomorfológica y edáfica, pero también y sobre todo por la incorrecta utilización del territorio por parte de la población, destacando la creciente presión demográfica, pérdida de cubierta vegetal por talas e incendios, sobrepastoreo, agricultura intensiva basada en el monocultivo, sobreutilización de agroquímicos, inadecuada utilización de riegos, crisis de la

agricultura tradicional, explotación insostenible de recursos hídricos, cambios de uso del suelo hacia las infraestructuras, litoralización y terciarización de la economía, predominio de la economía especulativa y de la cultura urbana.

Por otro lado es necesario recopilar toda la información existente sobre las distintas políticas sectoriales así como de los planes, programas y acciones realizadas y que afectan o mitigan a los recursos y las actividades con influencia en la lucha contra la desertificación.

Son ejemplos los planes de ordenación forestal, planes de restauración forestal, corrección hidrológica forestal, documentos sobre sostenibilidad (Compromiso por el Desarrollo Sostenible de Canarias), planes energéticos, gestión de recursos hídricos, defensa y prevención de incendios forestales, Estrategia Canaria de la Biodiversidad, Plan Forestal de Canarias, Plan Integral de residuos de Canarias, etc.

Se trataría inicialmente de localizar las debilidades y fortalezas en la información existente sobre la desertificación y en su caso generar nueva información con el fin de establecer los escenarios prioritarios de las actuaciones y al mismo tiempo analizar críticamente los planes, proyectos y programas de ámbito autonómico, insular, local etc. con el fin de imbricarlos en un plan y en una estrategia coherente contra la desertificación.

Este Plan establecerá un catálogo de las acciones que se desarrollarían articulándose en medidas que pueden ser específicas o que necesiten de coordinación de políticas cuando implican a distintos sectores de actividad. Estas actuaciones deberán articularse en Programas que corresponden a las diferentes áreas afectadas: suelos agrícolas y forestales, montes, recursos hídricos, biodiversidad, etc., así como un programa específico de Conservación y Puesta en Valor de Zonas Áridas y Semidesérticas y otros programas transversales de Investigación, Formación y Educación Ambiental en relación con la desertificación en las islas fomentando la puesta en marcha de un Observatorio de Evaluación y Seguimiento de la Desertificación en el archipiélago."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1605 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre inclusión de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife en la Red de Ciudades Eurocities, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 11/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.754, de 17/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.24.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre inclusión de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife en la Red de Ciudades Eurocities, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Inclusión de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife en la Red de Ciudades Eurocities,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Eurocities es una red de ciudades con más de 250.000 habitantes, que agrupa a más de 120 ciudades de 30 países europeos cuyo objetivo es comprometer el diálogo con las instituciones europeas en todos los aspectos de la legislación europea, políticas y programas que tengan repercusión en las ciudades y sus ciudadanos, para alcanzar una visión común del desarrollo sostenible futuro y que todos sus ciudadanos puedan disfrutar de una buena calidad de vida.

La población actual de Santa Cruz de Tenerife es de 219.446 habitantes y la de Las Palmas de Gran Canaria de 376.953, por lo que sólo una de ellas cumpliría el criterio de población antes expresado. En todo caso, la pertenencia a la Red Eurocities es una iniciativa que corresponde a las ciudades valorar. En supuesto de que alguna de ellas tomara esta iniciativa, el Gobierno de Canarias daría el máximo soporte y apoyo a la misma."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández. 6L/PE-1606 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Código Europeo de Buena Conducta, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 11/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.755, de 17/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.25.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Código Europeo de Buena Conducta, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

El código Europeo de Buena Conducta,

cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El derecho a una buena administración por parte de los órganos e instituciones de la UE es un derecho fundamental según el Art. 41 de la Carta de los derechos Fundamentales de la UE. Al haber sido integrada la Carta como parte II del Tratado que establece una Constitución para Europa, podemos estar seguros que en los próximo años este derecho tendrá cada vez un mayor significado.

El Código ha sido adoptado por numerosos Estados miembros y países candidatos. El Defensor del Pueblo europeo tiene previsto trabajar para que este Código se transforme en Derecho Europeo asegurando así la aplicación de los mismos principios por parte de todas las instituciones y órganos en sus relaciones con los ciudadanos.

En octubre pasado, los eurodiputados pidieron a la Comisión Europea que sea el propio Ejecutivo Comunitario el que adopte primeramente este Código y empezar, así, con los trabajos preparatorios para la adopción de una legislación sobre buena administración que lo convierta en derecho europeo de aplicación general.

La adopción de este código por parte del Gobierno de Canarias se hará en el momento en que el Estado haya llevado a cabo las decisiones y medidas que le competen con respecto a esta iniciativa."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1613 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el colegio García Blaizer de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.756, de 17/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.26.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el colegio García Blaizer de Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL COLEGIO GARCÍA BLAIZER DE GRAN TARAJAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se ha tomado la decisión de realizar una rehabilitación del edificio de referencia."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1614 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 207, de 21/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.757, de 17/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.27.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el Centro de Educación Especial de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En este momento, se está revisando la instalación eléctrica con el fin de adaptarla al nuevo Reglamento de baja tensión (REBT/02) y de realizar una nueva contratación de energía de acuerdo con las necesidades actuales del centro. Próximamente se van a realizar las siguientes obras: rampa de acceso al centro para eliminar barreras arquitectónicas; reparación de la tela asfáltica de los techos; rampa de acceso al patio exterior; y adaptación de los baños para el alumnado con déficit motórico."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-1724 Del Gobierno a la pregunta De la Sra. diputada D. María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre llamadas al 112 desde Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/10/05.) (Registro de entrada núm. 4.687, de 11/11/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.28.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre llamadas al 112 desde Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2005.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LLAMADAS AL 112 DESDE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Resulta inviable con los medios tecnológicos dispuestos actualmente en el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad, disgregar las llamadas por isla de procedencia.

Teniendo en cuenta que un importantísimo porcentaje del total proviene de terminales móviles (cuya localización no se almacena), que los rangos de numeración de telefonía fija ya no están sujetos a circunscripción geográfica y que se producen numerosas llamadas que no son objeto de generación de incidente.

El dato que podemos proporcionar al respecto y que más se adecua a la información que se intenta recabar es el de la cantidad de incidentes correspondientes a la isla que se han generado en el período solicitado.

Esta información se facilita en la tabla adjunta, presentándose los incidentes desglosados por meses en el período solicitado.

Incidentes atendidos en Fuerteventura CECOES 1-1-2 Período: año 2004, enero-septiembre 2005

El número de incidentes atendidos en la isla de Fuerteventura durante el año 2004 fue de 17.090.

Por meses, la distribución fue la siguiente:

MESES	TOTAL INCIDENTES MES
ENERO	1.236
FEBRERO	1.185
MARZO	1.266
ABRIL	1.191
MAYO	1.327
JUNIO	1.426
JULIO	1.609
AGOSTO	1.732
SEPTIEMBRE	1.446
OCTUBRE	1.619
NOVIEMBRE	1.554
DICIEMBRE	1.499
TOTAL	17.090

El número de incidentes atendidos en la isla de Fuerteventura guante el período comprendido entre enero-septiembre de 2005 fue de 13.723.

Por meses, la distribución de esos incidentes fue:

MESES	TOTAL INCIDENTES MES
ENERO	1.437
FEBRERO	1.421
MARZO	1.457
ABRIL	1.384
MAYO	1.490
JUNIO	1.524
JULIO	1.603
AGOSTO	1.792
SEPTIEMBRE	1.615
TOTAL	13.723"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2005.-El viceconsejero de relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983 ISSN: 1137-9073